



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

**Memoria Institucional
Año 2019**

Índice de contenido

I. Resumen Ejecutivo	3
II. Resumen logros 2016-2019.....	9
III. Información Institucional	47
IV. Resultados de la Gestión del Año	54
a) Metas Institucionales de impacto a la ciudadanía.....	54
Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	54
Operador Económico Autorizado.	56
Centros Logísticos	63
Lucha contra los ilícitos	64
Sinergia DGA-DGII.....	65
Ordenamiento sector Courier	66
Subastas	67
Nueva ley de aduanas.....	74
Zonas Francas	74
Acuerdos DGA – sectores público y privado e internacionales.....	75
Resultados recaudatorios.	79
Proyectos Estratégicos	85
Iniciativas POA 2019.....	89
b) Indicadores de Gestión.....	92
1. Perspectiva Estratégica	92
2. Perspectiva Operativa	102
3. Perspectiva de los Usuarios	113
c) Otras acciones desarrolladas	116
V. Gestión Interna	130

a)	Contrataciones y Adquisiciones.....	130
VI.	Reconocimientos	137
	DGA recibe Gran Premio ADOEXPO.....	137
	Premio AIRD.....	137
	Aduanas Republica Dominicana asume la vicepresidencia regional de las Américas y el Caribe de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).	138
	Aduanas Logra Acreditación para Emitir Certificados Digitales (RA - Registration Authority).	140
	ASOCIGAR reconoce a la DGA.....	141
	ANRD reconoce a DGA.....	141
	Philip Morris reconoce a DGA.....	141
	British American Tobacco distingue a DGA	142
	Premio al Servidor Público 2019.....	142
	Laboratorio DGA Logra Certificación ISO 9001-2015.	143
VII.	Anexos	143

I. Resumen Ejecutivo

La forma en que la Aduana se ocupa del control del movimiento de bienes transfronterizos impacta en la economía y el comercio mundial. Una aduana eficiente que libera bienes, sin afectar el control, dentro de marcos de tiempo relativamente razonables, refleja efectivamente el clima favorable a las empresas de un país y es un atractivo a la inversión extranjera. Partiendo de esta realidad, en el año 2017 la Dirección General de Aduanas (DGA) desarrolló un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, como un documento de gestión que genere cambios de alto valor, tanto al país como a la institución, pasando a ser la guía del proceso de modernización de la aduana dominicana. Podemos afirmar que se ha instaurado una cultura de planificación estratégica que, en poco tiempo, ha dado resultados contundentes. Anteriormente, según afirmaciones del Fondo Monetario Internacional: “La DGA no tenía definida una meta clara, aunque poseía un PEI, pero este no era el hilo conductor de la institución”.

Con el primer objetivo, que es el de **ser un ente facilitador del comercio exterior**, buscamos aportar al desarrollo económico del país, simplificando los procesos que intervienen en el flujo de mercancías. Con la implementación de la figura del “Exportador Autorizado a Efectos de Origen” en 2018, ya vemos resultados importantes este año: se certificaron 4 empresas exportadoras de zona franca como Exportadores Autorizados a Efectos de Origen bajo el Acuerdo de Asociación Económica entre el Caricom y sus Estados miembros, y la Unión Europea (EPA). Luego de haberse iniciado las reuniones formales del Comité Nacional de Facilitación de Comercio, se tomó la medida de extender el horario de servicio de 7:00 a. m. a 10:00 p. m. desde el 19 de noviembre de 2018 en Haina Oriental, Puerto Multimodal Caucedo, Santo Domingo y Aeropuerto Internacional Las Américas. A

la fecha, más de 89 mil contenedores han sido despachados en horario extendido, representando el 95% en horario de 5:00 p. m. a 10:00 p. m., implicando que los despachos en horario extendido en algunos meses superan los despachos en horario ordinario. Debemos a la vez resaltar que, en este Comité, se crearon diez mesas técnicas trabajando de manera comprometida diversos temas de interés para la facilitación y mejora del comercio.

Continuamos trabajando con la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), donde actualmente se ofrecen 174 servicios de importación y exportación, con 40 instituciones del gobierno integradas y 9, 500 empresas conectadas, recibiendo más de 280 mil solicitudes por esta vía y reducciones en tiempo de despacho que van de 50% a 92%. Seguimos promoviendo el Operador Económico Autorizado (OEA); en 2019 certificamos 71 nuevas empresas, para un total de 241 a la fecha, siendo líder del Caribe y segundo en Latinoamérica, con beneficios que implican reducción de costos entre US\$250,000.00 a US\$1,000,000.00, reportados por las empresas certificadas.

Otro notorio avance es el establecimiento de los centros logísticos, donde empresas multinacionales manejan desde aquí todo su inventario a nivel regional, incidiendo directamente en creación de empleos y en el volumen de contenedores. A septiembre de 2019 se habían movilizado 4, 211 contenedores de importación, 1, 223 de exportación, y más de 986 declaraciones de exportación, superando en nueve meses la cantidad total de 2018. Actualmente, contamos con 19 Empresas Operadoras Logísticas autorizadas.

Durante 2019, se realizó el estudio de tiempo de despacho siguiendo la metodología de la Organización Mundial de las Aduanas. Es la primera vez que se realiza en el país este estudio tan completo y detallado, que toma en cuenta los responsables dentro de todo el

proceso del despacho de la mercancía importada. Este evidenció que los puertos y operadores son responsables del 17.4% del tiempo, el importador y el agente del 35.1%, la Aduana del 28%, y las instituciones paraguayas, distribuidores de chasis, empresas transportistas y otros, del restante 19.5%.

Se creó la Unidad de Verificación y Cierres de Expedientes de Exportación, responsable de validar la veracidad de las informaciones contenidas en estas declaraciones y que su salida del país haya sido efectiva, para evitar fraudes y competencia desleal por malas prácticas. Adicionalmente, renovamos formularios que databan de 1940 y fueron sustituidos por las versiones revisadas, ya implementados el 30 de julio de 2019 en las administraciones de Dajabón, Elías Piña, Jimaní y Pedernales, con un valor agregado: en español y en francés.

Con relación al desempeño del comercio, el valor FOB de las importaciones incrementó en 0.56%, mientras las exportaciones exhiben una variación de 5.33% para el periodo enero-octubre.

En cuanto a la gestión fiscal, que es nuestro segundo objetivo estratégico, **recaudar y gestionar de manera eficiente**, para el período enero – octubre de 2019 se recaudaron RD\$118,528.93 millones, mostrando un aumento de RD\$6,814.12 millones, es decir, un 6.10% más con relación al mismo periodo de 2018. Este crecimiento se encuentra por encima del incremento de las importaciones nacionales no petroleras (1.68%) y del IMAE (4.8%). Este crecimiento moderado registrado en el periodo se explica por factores externos no favorables que se han experimentado en el mercado internacional en este año, entre estos un crecimiento por debajo del que se produjo en el mismo periodo de 2018 en la cantidad de declaraciones que generan pagos, mostrando un incremento de 1.8% con relación al 12.7%

mostrado el año pasado; de igual forma, el volumen de los contenedores del régimen Despacho a Consumo fue de 3.9%, mientras que en 2018 fue de 6.5%, es decir que este año experimentamos la mitad del aumento.

En cuanto a las acciones que derivan del tercer objetivo, **el fortalecimiento institucional**, creamos el Comité de Procesos con la finalidad de disponer de un mecanismo interno que permita, de manera integral y con una visión holística, establecer la gobernanza de los procesos institucionales, y a la fecha fueron definidos, actualizados y aprobados 59 procedimientos de las unidades estratégicas o de impacto para el negocio, que facilitan y apoyan la gestión operativa de la organización. Igualmente, la institución firmó con DGII un Protocolo para Fiscalizaciones Coordinadas, el cual crea el marco de referencia para su ejecución, así como la recopilación, sistemática y focalizada, de datos e informaciones relevantes para las dos instituciones. Así mismo DGA suscribió un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Energía y Minas para intercambio de información y apoyo del Laboratorio DGA, de cara a la facilitación del comercio, la innovación y la competitividad. La Asociación Dominicana de Agentes de Carga Aérea y Marítima (Adacam) se suma a las entidades ante las cuales se manifiesta la receptividad de la Dirección General de Aduanas (DGA), suscribiendo un acuerdo de colaboración con el fin de estrechar las relaciones y actuar en consonancia hacia distintos objetivos, relacionados con el ejercicio ético y la facilitación en los procesos de las actividades relacionadas con el comercio internacional.

De igual forma, el Senado aprobó la nueva ley de Aduanas, pendiente de ser aprobada por la Cámara de Diputados, la cual va a proveer más seguridad jurídica a los actores del comercio internacional y modernizar institucionalmente la aduana, alineada con los

compromisos y estándares internacionales más recientes. Se ha avanzado con la coordinación y seguimiento del proyecto para la implementación de las Normas Básicas de Control Interno NOBACI, logrando una implementación de un 84%. En cuanto a los demás compromisos con indicadores y metas presidenciales, hemos logrado obtener en su mayoría una calificación verde.

Con relación al aseguramiento de la **calidad de los servicios**, cuarto objetivo del plan, se desarrolló una aplicación tecnológica de manera interna para una mejor atención a los contribuyentes y los importadores, ya con 13 áreas incluidas y seguimiento a más de 94 servicios relacionados con estas, lo que permite dar seguimiento total y detallado a cada una de la solicitudes o requerimientos. Nuestra Gerencia de Grandes Contribuyentes sigue trabajando en dirección de ofrecer un servicio personalizado a los grandes operadores que interactúan con la aduana, entre quienes, por las encuestas más recientes, más del 70% califica como excelente el seguimiento y la comunicación que se les brinda.

Finalmente, el quinto objetivo estratégico se refiere a la aplicación de una **gestión integral de riesgo**; se habilitó el puesto de Gestión Coordinada de Fronteras (GCF) en Carrizal, Elías Piña, en una acción conjunta de la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Defensa, el cual impacta el comercio transfronterizo y la seguridad ciudadana. La GCF permite mejor coordinación de los servicios públicos y privados, contribuye con el control de contrabando y del tránsito de personas y vehículos, el tráfico de ilícitos y coadyuva al cobro de impuestos por parte de las aduanas haitianas. Luego de la implementación del Registro de Control y Monitoreo de Traslado y Apertura de Contenedores (ReCoMTAC), para el seguimiento de los contenedores con precinto electrónico, hemos realizado 665 traslados, 151 contenedores Punta Cana - Las Américas (PUJ-AILA) y 514 contenedores

Haina Oriental – Parque Industrial ITABO (HO-PIISA), lo cual ha impactado de manera positiva el despacho de estos: más ágil, menos demora -ya que no hay necesidad de custodia física-, reducción de costos y mejor coordinación interinstitucional.

Otra iniciativa implementada fue el Registro Único Aduanero (RUA), Norma General 01-2018, con el objetivo de controlar el fraccionamiento y la actividad comercial ilícita a través de las empresas Courier. La misma promueve una mejor relación con los operadores couriers, saneamiento del sector y eliminación de los couriers ilegales o sombrillas; actualmente tenemos 201,766 usuarios registrados.

Por último, en la construcción de un entorno propicio para los comerciantes y la seguridad de la nación, con la ayuda de los nuevos equipos adquiridos y acuerdos realizados con los sectores público y privado, redoblamos acciones contra el comercio ilícito de drogas, tabaco, falsificaciones, productos tóxicos y especies amenazadas, protegiendo la salud y seguridad de la sociedad y también nuestra economía. De agosto 2016 a octubre 2019, se incautaron más de 250 millones de unidades de cigarrillos, 582 mil municiones y 473 armas, 7.2 millones de galones de combustible y se destruyeron 516,140 unidades de medicamentos. En el ámbito de la propiedad intelectual, se confiscaron 4,429,001 unidades de mercancía infractora. En fiscalizaciones se han determinado un total de RD\$20,077 millones y se han destruido más de 340 mil botellas de bebidas alcohólicas productos de los ilícitos.

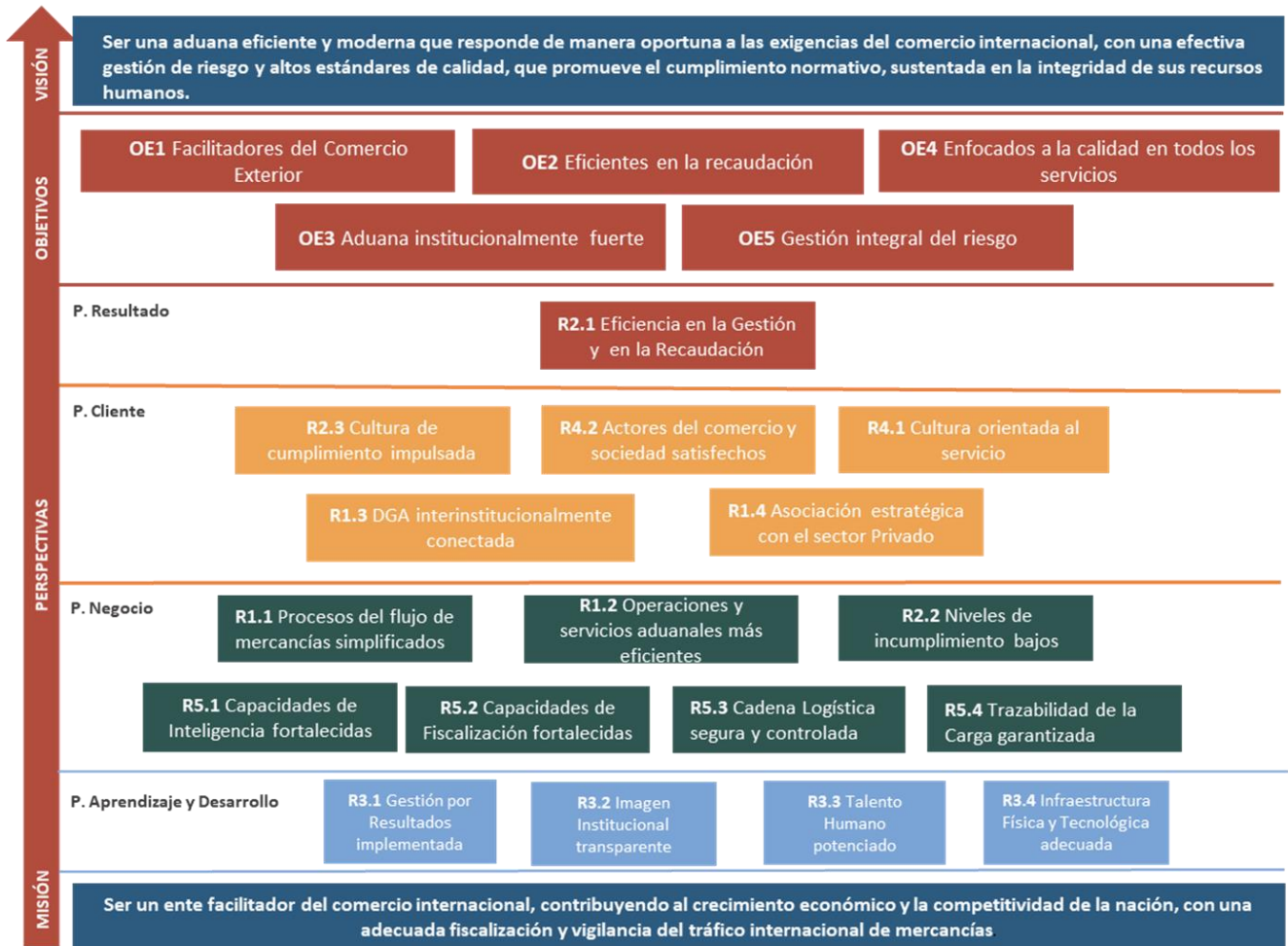
II. Resumen logros 2016-2019

El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 es el primero que se elabora como parte de un proceso dinámico e integrador, tras la realización de tres talleres denominados “Aduanas Innova” en los que participaron 130 funcionarios, y donde con sus valiosos aportes expresaron su sentir e interés de ser parte de la transformación de la Aduana dominicana. Este producto queda totalmente alineado con la Estrategia Nacional de Desarrollo, para ir acorde a la visión y avances que se tienen programados para la República Dominicana.

Como resultado de estos talleres se definió el marco estratégico de la DGA y se levantaron 254 iniciativas. A partir de esto se realizó el primer ejercicio institucional de Plan Operativo Anual (POA) para materializar la nueva visión de la DGA y las mediciones trimestrales a través del cuadro de mando integral (*Balance Scorecard*).

Podemos afirmar que se ha instaurado una cultura de planificación estratégica que, en poco tiempo, ha dado resultados contundentes. Anteriormente, según afirmaciones del Fondo Monetario Internacional: “La DGA no tenía definida una meta clara, aunque poseía un PEI, pero este no era el hilo conductor de la institución”.

Marco Estratégico Plan Estratégico 2017-2021



Fuente: Dirección General de Aduanas.

Objetivos estratégicos
Plan Estratégico 2017-2021

EJE 1- END

Objetivo General de la END 1.1 Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

OE.1 Ser un ente facilitador del comercio exterior:

La facilitación del comercio busca aportar al desarrollo económico del país, con el interés de simplificar los procesos que intervienen en el flujo de mercancías entre los diversos países, lo cual puede ser abordado a través de la simplificación de normas y procedimientos, incorporación de tecnologías de la información, coordinación entre los organismos que intervienen en frontera, estandarización de procesos y la generación de lazos con el sector privado.

- Objetivo Esp 1.1 Simplificar los procesos que intervienen en el flujo de la mercancía.
- Objetivo Esp 1.2 Incrementar la eficiencia de las operaciones y servicios aduanales.
- Objetivo Esp 1.3 Crear alianzas interinstitucionales que permitan un flujo más ágil de la mercancía.
- Objetivo Esp 1.4 Fortalecer la relación y comunicación entre las empresas y la Aduana Dominicana.

OE.2 Recaudar y gestionar de manera eficiente:

Recaudar de manera eficiente implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los actores de comercio exterior, con una correcta gestión de riesgo aplicando tecnologías modernas y buenas prácticas, optimizando el uso de la información, a través de personal capacitado e íntegro.

- Objetivo Esp 2.1 Incrementar los niveles de eficiencia recaudatoria.
- Objetivo Esp 2.2 Reducir los niveles de incumplimiento en las operaciones de comercio exterior de mercancía.
- Objetivo Esp 2.3 Fomentar una cultura de cumplimiento de la normativa aduanera.

OE.3 Fortalecer institucionalmente la Dirección General de Aduanas:

Fortalecer la institución mediante la aplicación de herramientas modernas de gestión, inversión en tecnología, infraestructura y recursos humanos, con el fin de utilizar de manera eficiente y transparente los recursos financieros.

- Objetivo Esp 3.1 Orientar la gestión institucional hacia los resultados, basándose en la administración adecuada de los procesos.
- Objetivo Esp 3.2 Consolidar una imagen institucional transparente que inspire la confianza de los actores del comercio exterior y la sociedad en general.
- Objetivo Esp 3.3 Potenciar la gestión del talento humano para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.
- Objetivo Esp 3.4 Dotar a la institución de la infraestructura física y tecnológica adecuada para responder a los retos del comercio exterior y satisfacer de manera eficiente las necesidades de los actores.
- Objetivo Esp 3.5 Distribuir de manera eficiente y transparente los recursos financieros de la institución orientado a los resultados.

Visualizando todos los avances de la institución alineados a nuestro mapa de ruta, que es el Plan Estratégico, podemos observar los siguientes avances:

Objetivo Estratégico 1: Ser un ente facilitador del comercio exterior

Impulsando la competitividad del país y cumpliendo mandatos de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Dirección General de Aduanas propicia que el país se convierta en el primer centro logístico (*hub*) del Caribe, implementando disposiciones del Decreto 262-15 que establece el marco legal que regula el funcionamiento de los Centros Logísticos. Se trabajó en la formulación del manual de procedimientos para su funcionamiento operativo y en octubre se entregaron las primeras licencias para actuar como Operadores Logísticos a sendas empresas. En 2016 se inició con la certificación de 6 empresas operadoras logísticas, ahora en 2019 son 19 y 7 en proceso. En cuanto al volumen de contenedores de importación manejados, en tan solo el primer año se superó en 122%.

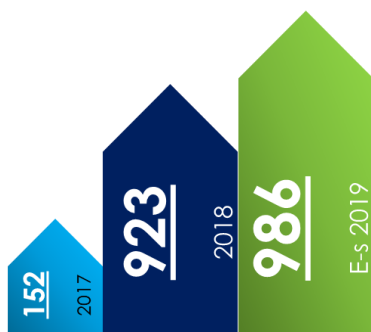
Volumen de contenedores de importación manejados por Centros Logísticos
2017- septiembre 2019



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

A septiembre 2019, la cantidad de declaraciones de exportaciones manejadas por centros logísticos asciende a 986, siendo este número mayor al del año 2018 en su totalidad.

Cantidad de Declaraciones de exportación manejados por Centros Logísticos
2017 - septiembre 2019



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Empresas Operadoras Logísticas manejan todo el inventario de algunas zonas francas desde materias primas hasta productos terminados. Podemos afirmar que este, junto con los ya mencionados, es un indicador de avance.

Por otra parte, el despegue del programa OEA ha tenido un aumento de 145% en certificaciones otorgadas, pasando de 111 certificaciones en 2016 a 272 certificaciones en 2019. Somos líder en el Caribe, número dos en Latinoamérica y número 4 en las Américas y el Caribe como región. Somos el primer país elegido globalmente para homologar los nuevos criterios con la Aduana de Estados Unidos, además de ser la primera Aduana del continente americano en contar con el personal del programa OEA certificado como auditores líderes

en las normas internacionales: ISO 28000:2007 Gestión de la seguridad en la cadena de suministro, ISO 9001:2015 Gestión de la calidad y ISO 37001:2016 Gestión antisoborno.

En cuanto a las zonas francas, hemos tenido avances con la implementación de nuevos procedimientos como: corrección de discrepancia en importaciones, operaciones centros logísticos, y reconocimiento físico y vehicular en las entradas y salidas de los parques de zonas francas y zonas francas especiales. Actualmente el 85% de las importaciones de empresas de zonas francas completa la gestión aduanera en 5 horas laborales. Como resultado de la sinergia DGII-DGA, 83 zonas francas han sido citadas con diferencias en DGA vs DGII en sus ventas en el mercado local.

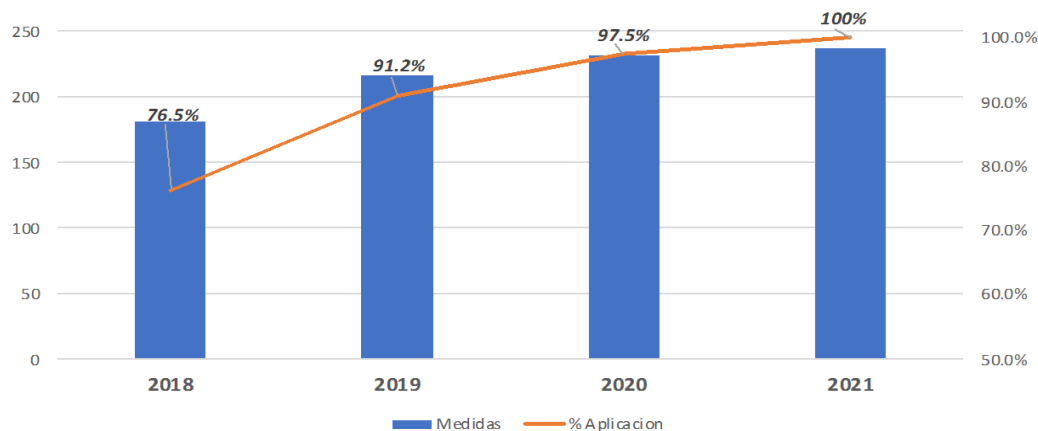
Implementamos el Decreto 431-17, que crea e integra el Comité Nacional de Facilitación del Comercio, ya con 7 reuniones plenarias con altos directivos y con el establecimiento de 10 mesas técnicas:

- Despacho horario extendido
- Reducción costos logísticos
- Mantenimiento cadena de frio
- RECOMTAC
- Compromisos ante la OMC
- Operador Económico Autorizado
- Estudio de tiempos de despacho
- Inspecciones conjuntas para perecederos
- Inspecciones conjuntas para dispositivos médicos
- Mesa HUB Logístico

Todo esto ha traído los siguientes resultados:

- Se ha implementado el 87% del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC.

Porcentaje de aplicación del AFC en la República Dominicana 2018-2019



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

- Avanzamos en relación con los países del DR-CAFTA

Relación avance del AFC países del DR-CAFTA 2013-2019

Posición	País DR CAFTA	% Adopción AFC	Posición	País DR CAFTA	% Adopción AFC
1	Estados Unidos	100.0%	1	Estados Unidos	100.0%
2	Costa Rica	97.9%	2	Costa Rica	97.9%
3	El Salvador	77.3%	3	República Dominicana	87%
4	Nicaragua	76.9%	4	El Salvador	77.3%
5	República Dominicana	76.5%	5	Nicaragua	76.9%
6	Guatemala	63.9%	6	Guatemala	63.9%
7	Honduras	58.4%	7	Honduras	58.4%

- En este comité se pone en marcha la iniciativa del horario extendido. A la fecha, más de 89 mil contenedores han sido despachados en horario extendido, representando el 95% en horario de 5:00p.m. a 10:00p.m., implicando que los despachos en horario extendido superan los despachos en horario ordinario.
- Entre otros logros.

La figura Exportador Autorizado a Efectos de Origen es un hecho, contando ya con 4 empresas exportadoras de Zona Franca certificadas como Exportadores Autorizados a Efectos de Origen bajo el EPA.

Se realizó el estudio de tiempo de despacho siguiendo la metodología de la Organización Mundial de las Aduanas. Es la primera vez que se realiza en el país este estudio tan completo y detallado, que toma en cuenta los responsables dentro de todo el proceso del despacho de la mercancía importada. El estudio evidenció que los puertos y operadores son responsables del 17.4% del tiempo, el importador y el agente del 35.1%, la Aduana del 28%, y las instituciones parauaneras, distribuidores de chasis, empresas transportistas y otros del restante 19.5%.

Distribución del tiempo de despacho según responsables



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Se pone en marcha la iniciativa de cierres de declaraciones de exportación, en la cual se verifica si realmente fueron embarcadas y con el tratamiento correspondiente. Se rediseñó y mejoró el proceso de exportaciones. A la fecha contamos con un nivel de efectividad de 84%.

En beneficio y orientados a la facilitación de comercio, la Dirección General de Aduanas ha constituido un sin número de acuerdos con diferentes sectores y entidades, entre los que se pueden nombrar los siguientes:

1- Acuerdos con el Sector Público:



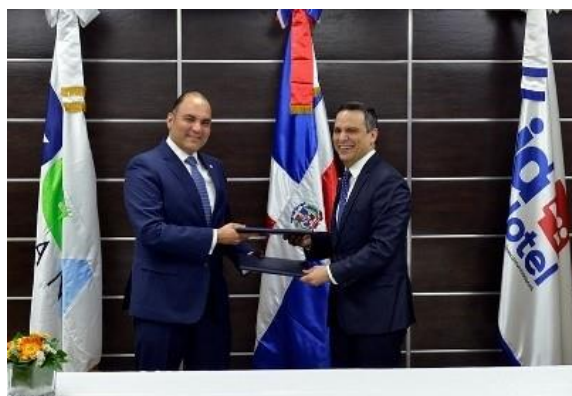
Aduanas y el CESAC. Acuerdo para Fortalecer Gestión Operativa y de Seguridad en los Aeropuertos. Abril 2017.



Aduanas y Pro-Competencia. Acuerdo para Garantizar Competencia Efectiva. Febrero 2017.



Aduanas y la Unidad de Análisis Financiero. Acuerdo de colaboración conjunta contra ilícitos. Septiembre 2017.



Aduanas e Indotel. Acuerdo Facilitación de Trámites a través de VUCE. Septiembre 2018.



Aduanas y MEM. Acuerdo de Colaboración para Intercambio de Información y apoyo del Laboratorio DGA. Abril 2019.



DGA y DGII. Protocolo para Fiscalizaciones Coordinada. Noviembre 2019.

2- Acuerdos y reconocimientos nacionales sector privado:



Aduanas y Philip Morris. Reafirman Acuerdo para Disminuir Contrabando y Falsificación Cigarrillos RD. Junio 2017.



Aduanas y ADIDRUA. Acuerdo con Importadores y Distribuidores de Repuestos Usados.

Junio 2017.



Aduanas y RNTT. Acuerdo para Proteger el Transporte de Carga Comercial en RD. Julio

2017.



Aduanas y RIVLAS. Formalizan Colaboración en Mercado de Bebidas Alcohólicas. Junio

2017.



Aduanas e Industriales. Renuevan y actualizan Acuerdo de Colaboración y Servicios.

Noviembre 2018.



Aduanas y Agentes de Carga. Acuerdo de Apoyo Mutuo. Marzo 2019.

Reconocimientos y premios.



Aduanas Logra Acreditación para Emitir Certificados Digitales (RA - *Registration Authority*). Mayo 2018.



DGA Recibe Gran Premio ADOEXPO. Noviembre 2018.



Aduanas Recibe Galardón a Labor Institucional en Apoyo al Sector Industrial. Diciembre 2018.



ASOCIGAR reconoce a la DGA. Diciembre 2018.



La Asociación de Navieros entregó placa de reconocimiento a la DGA por sus aportes al desarrollo marítimo del país. 2018.



Philip Morris conjunto con el sector público y el sector privado para generar un impacto
Morris reconoce a DGA por trabajos efectivos. 2018.



BAT distingue a DGA como ejemplo a seguir para reducir la comercialización de
cigarrillos fraudulentos. 2018.



Premio al Servidor Público. 2019.



Laboratorio DGA Logra Certificación ISO 9001-2015. Julio 2019.

3- Cooperación Internacional



Aduanas RD y Haití. Protocolo de Intercambio de Información Aplicarán en Frontera.

Marzo 2017.



Aduanas RD-Uruguay. Memorando de Entendimiento para Fortalecimiento Institucional.

Julio 2017.



Aduanas RD y México. Acuerdo de Cooperación para Reducir Riesgos en Comercio. Mayo

2018.



Aduanas RD y Guatemala. Plan de acción hacia el reconocimiento mutuo. Febrero 2019.

Otro de los avances logrados a nivel internacional es la elección de esta aduana como Vicepresidencia Regional de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) para las Américas y el Caribe, lo que constituye un reconocimiento a los avances de la aduana dominicana por parte de sus homólogas de la región y a su participación y dinámica en los foros internacionales.

Dentro de los logros internacionales, fuimos seleccionados por “The Business Council for International Understanding (BCIU)” para presentar los casos de éxito de la Aduana dominicana en facilitar el comercio legítimo y, al mismo tiempo, prevenir que redes del crimen organizado las exploten las medidas de facilitación a su favor.

También esta gestión fue seleccionada por “Crime Stoppers International (CSI)” para presentar nuestro caso como modelo de éxito regional en la lucha contra el comercio ilícito de cigarrillos. CSI es una organización global sin fines de lucro, nacida en los Estados Unidos en 1977 que trabaja con las autoridades nacionales, los medios de comunicación y todos los sectores, públicos y privados, para promover y facilitar la participación ciudadana en asuntos de seguridad pública de los países, la lucha contra el comercio ilícito y actividades delictivas conexas.

En ese contexto se logró la creación del grupo regional del sector privado, que tenía años trabajándose. De igual forma hemos conseguido financiamiento para apoyo de países de la región, en especial para los miembros del Caribe, quienes se caracterizan por tener más limitaciones que los demás.

El país fue de los primeros de la región en implementar la 6ª Enmienda del Sistema Armonizado, a partir del 1ero de enero de 2017.

Renovamos formularios que databan de 1940 y fueron sustituidos por las versiones revisadas, ya implementados el 30 de julio de 2019 en las administraciones de Dajabón, Elías Piña, Jimaní y Pedernales, imprimiéndolos, inclusive, en español y francés. Algunos de los formularios:

- Pago Impuesto de Salida.
- Entrada y Salida de Vehículos Utilizados como Medio de Transporte Terrestre.
- Permiso para la Entrada de Vehículos Extranjeros a Territorio Dominicano.
- Relación de Equipajes Retenidos a Pasajeros.
- Solicitud de Certificado de Mercancías que salen del país temporalmente para ser Reimportadas.
- Apertura Extraordinaria de Puerta.
- Vehículos y Mercancías Rezagadas que llegan en Horario Extraordinario

De igual forma se diseñó un nuevo formulario de entrada y salida de pasajeros para cumplir con las recomendaciones de la Ley sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la evaluación de GAFILAT.

Finalmente, se habilitó el puesto de Gestión Coordinada de fronteras (GCF) en Carrizal, Elías Piña, en una acción conjunta de la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Defensa, el cual impacta el comercio transfronterizo y la seguridad ciudadana. Esto permite una mejor coordinación de los servicios públicos y privados, contribuye al control del

contrabando y del tránsito de personas y vehículos, así como del tráfico de ilícitos, y coadyuva al cobro de impuestos por parte de las aduanas haitianas.

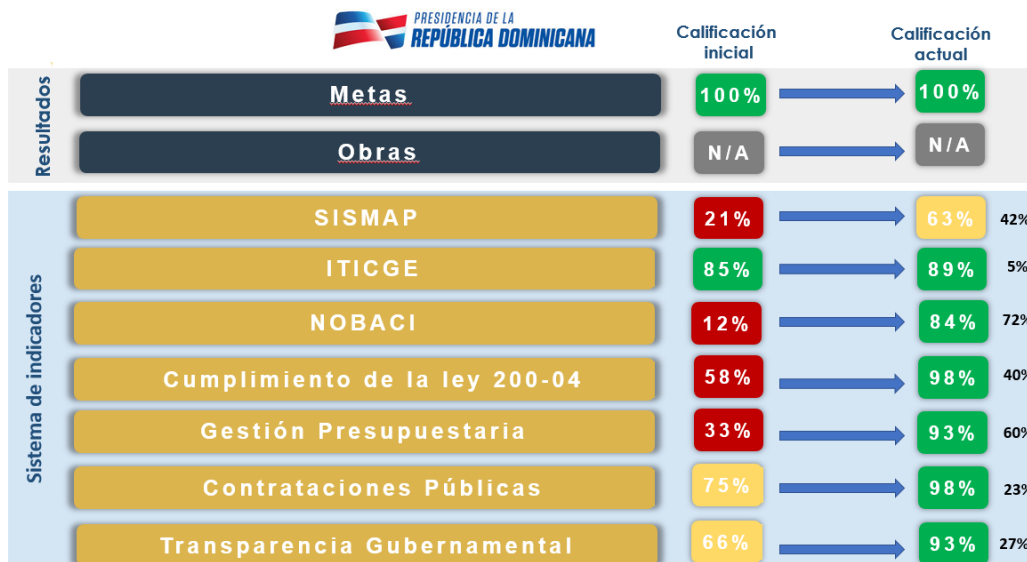
Gestión Coordinada de Fronteras Carrizal



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Hemos avanzado con relación a los indicadores y seguimiento de metas presidenciales, donde al inicio el estatus de estas no era satisfactorio, pasando a una posición sobresaliente.

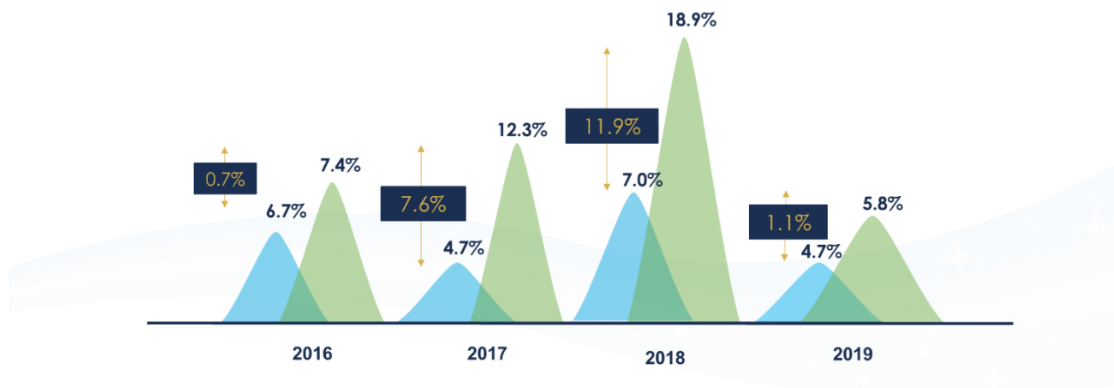
Indicadores de metas presidenciales



Objetivo Estratégico 2: Recaudar y Gestionar de manera eficiente:

En materia recaudatoria, es notorio el nivel de eficiencia alcanzado, creciendo hasta tres veces por encima del desempeño económico.

Crecimiento de las Recaudaciones DGA vs PIB
2016-2019

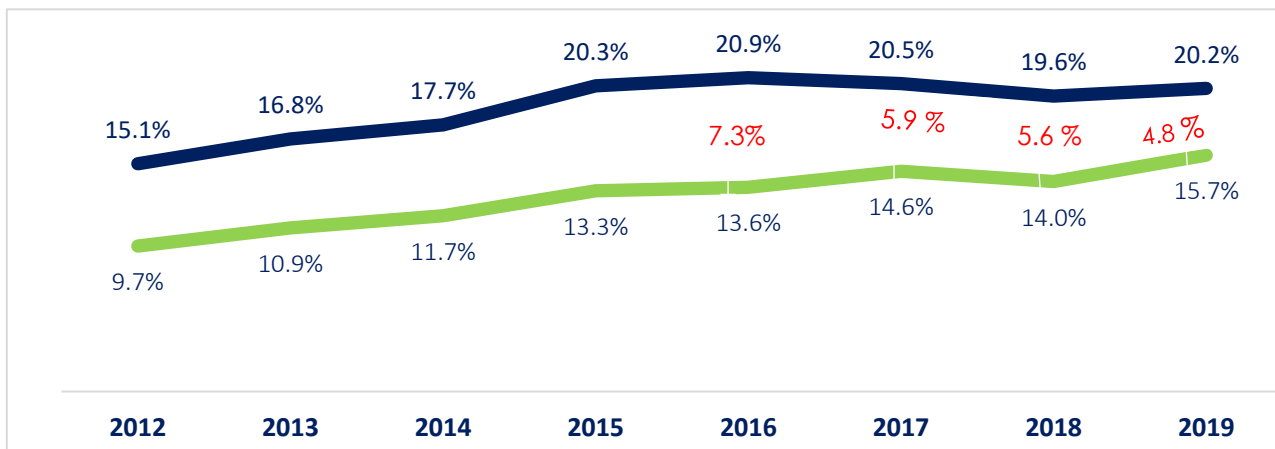


Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Este crecimiento moderado registrado en 2019 se explica por factores externos no favorables que se han experimentado en el mercado internacional en este año, entre estos un crecimiento por debajo al experimentado en el mismo periodo de 2018 en la cantidad de declaraciones que generan pagos, mostrando un incremento de 1.8%, en relación al 12.7% mostrado al año pasado; de igual forma, el volumen de los contenedores del régimen Despacho a Consumo fue de 3.9%, mientras que en 2018 fue de 6.5%, es decir, que este año experimentamos la mitad del aumento.

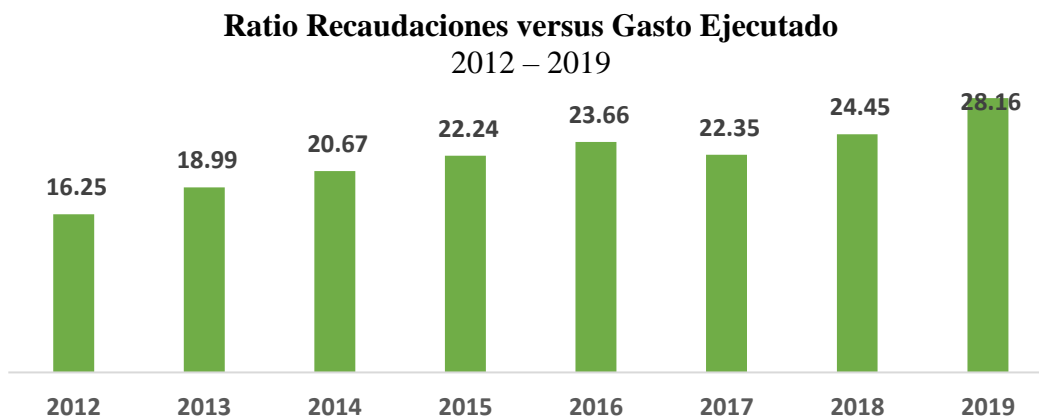
En términos de eficiencia también mostramos avances en cuanto a la tasa efectiva de recaudación con relación a la tasa potencial, donde en 2016 teníamos una brecha de recaudación de 7.3%, pasando a 4.8% en 2019.

Tasa Potencial vs Tasa Efectiva DGA
2012-2018.

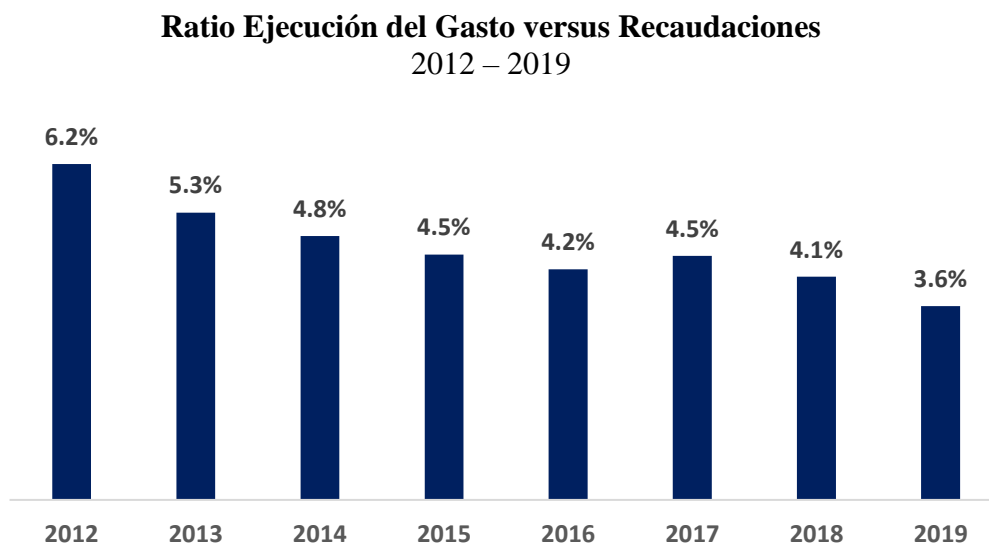


Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Una mejora de eficiencia es notoria al visualizar que en el 2016 por cada RD\$1.00 gastado se recaudaban RD\$23.66 pesos, y actualmente incrementó a RD\$28.16 pesos por cada RD\$1.00 gastado.



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Contamos con la herramienta Qlik de Inteligencia Empresarial, donde actualmente existe un equipo multidisciplinario (especialistas en base de datos, economistas, matemáticos, estadistas, entre otros) que está desarrollando las funciones necesarias para sentar las bases

que permitan crear una estructura de análisis de datos que promueva el desarrollo de inteligencia de negocio o comercial. Con este fin, hemos logrado establecer un intercambio de datos interinstitucional en tiempo real con la DGII, DNI y otras importantes instituciones, que han ampliado nuestras fronteras y mejorado nuestros resultados.

Fruto del intercambio y de las aplicaciones de análisis de datos que hemos construido, hoy podemos identificar rápidamente:

- Consignatarios incurriendo en fraccionamiento Courier, así como las empresas relacionadas a estos; también podemos identificar paquetes que posiblemente contengan mercancía por encima del umbral de los 200 dólares (límite establecido para la no aplicación de impuestos en el Decreto 402-05).
- Los administradores pueden ahora unificar y estandarizar criterios de valoración de los vehículos y sumar esfuerzos para evitar la erosión de los recaudos.
- Igualmente tenemos acceso a ver rápidamente contribuyentes que presentan diferencias entre la Ventas al Mercado Local reportadas en DGA y en DGII, y también aquellos con diferencia entre el CIF importado en DGA y lo reportado como compras al exterior en DGII.

Este trabajo conjunto se ha de formalizar como equipo de inteligencia comercial, a fin de continuar desarrollando las capacidades necesarias para impulsar a las Aduanas a la toma de decisiones basadas en datos.

Se creó la Unidad de Base de Datos de Mercancías, la cual es la encargada de revisar cada uno de los productos en la base de datos de la aduana, ver que cumpla con los mejores estándares y que posea el valor real de mercado. Este equipo ya ha intervenido 17 sectores desde enero 2018 a la fecha, 320 subpartidas, equivalente al 4.4% del total de subpartidas del arancel. Hemos dado de baja a 3,996,050 productos en el sistema y actualmente existen 58,219 productos en el Portal App. Los sectores en los que hemos intervenido son:

- Acumuladores
- Aires acondicionados
- Baldosas y cerámicas
- Bebidas alcohólicas
- Calzados
- Celulares
- Cigarrillos
- Colchones
- Electrodomésticos
- Gases Refrigerantes
- Mosquiteros
- Motocicletas
- Muebles
- Neumáticos
- Suplementos nutricionales
- Tuberías y accesorios plásticos
- Vehículos

Luego de 3 años sin hacer subastas, hemos realizado 12 que se han traducido en recaudaciones de aproximadamente 226 millones de pesos (agosto 2016- octubre 2019), luego de retomar el acuerdo de subasta establecido entre la DGA y la Bolsa Agroempresarial.

El área de cobro ha incrementado también sus ingresos, provenientes de acciones de las áreas de fiscalización, legal y otras áreas que detectan mal comportamiento y cumplimiento de los contribuyentes. En resumen, se han duplicado los montos cobrados.



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Se logró obtener los ingresos por el cobro de la Declaración Única Aduanera (DUA), el cual ha sido beneficioso para la inversión en proyectos para mejora de la Aduana; por este concepto se han recaudado RD\$86.7 millones en el año 2019.

También se revisaron acuerdos y sectores con beneficios, a fin de analizar su viabilidad y su comportamiento, como es el caso de celulares, suplementos alimenticios, joyería, vehículos y otros sectores.

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer la Institucionalidad de la DGA

Como punto de partida para transformar de manera interna el recurso humano, iniciamos nuestra navegación con una encuesta de clima laboral a nivel de toda la institución, con el objetivo de conocer la percepción de nuestros colaboradores frente a nueve factores a evaluar. Para este tipo de encuesta la muestra válida es de un 15%, sin embargo, trabajamos con una muestra de 2,718 colaboradores, lo que representó el 53.7% del total de los empleados en ese momento, para identificar el norte y los temas predominantes fueron compensación y reconocimiento, capacitación y colaboración entre departamentos a trabajar.

Homologamos el 42% del total de empleados, con un total de 2,305 promociones y aumentos. Impulsamos iniciativas de beneficio para los hijos de los empleados como el campamento de verano 2019 donde participaron 400 niños y las pasantías de verano en la institución donde participaron 20 jóvenes.

Se realizaron operativos médicos, donde 2,559 colaboradores han sido atendidos con acciones en salud visual, cardiovascular, diabetes, odontología y dengue. Se centralizaron los pagos para una mejor gestión de los mismos como: incentivo trimestral, tránsitos y verificaciones a destino y origen de la carga, y viáticos, hotel y boletos aéreos. Inauguramos

la Sala de Lactancia en la sede y, a la fecha, 49 colaboradoras han sido beneficiadas, remozamiento del Club de Aduanas y, en la sede central, el Restaurante El Higüero. Diseñamos un plan de incentivos para el equipo de aforadores, técnicos y encargados de aforo de importación, fundamentados en un esquema de medición y evaluación de la productividad diaria.

En cuanto a la formación de los colaboradores nuestros mayores esfuerzos de capacitación los concentramos en las principales administraciones del negocio, y en la sede central. Un total de 4,342 colaboradores en los últimos 3 años recibieron entrenamientos en las áreas técnicas, operativas y administrativas. Se ha levantado el 98% de las descripciones de puestos, actualizamos el manual de políticas y procedimientos de recursos humanos, en evaluación por desempeño tenemos 2,301 acuerdos listos para un avance de un 39%, y 589 supervisores han sido entrenados.

Con relación a los estados financieros, se entregaban con 3 meses de atraso, pero en la actualidad, 15 días después del cierre de cada mes. La periodicidad de pago efectiva: anteriormente tardaban 3 meses en ejecutarse, en la actualidad el promedio ronda 25 días laborables. Mejora en calidad de la información financiera, debido al oportuno registro contable. Eficiencia en gestión de certificados financieros, eficiencia del sistema de cobranza por concepto de reliquidación. De igual forma, hemos mejorado el manejo administrativo interno, mejor organización en temas de transportación, eficiencia en el proceso y ejecución de compras, subastas y dinamización de ingeniería y mantenimiento, gestionando numerosos servicios que han ayudado a la transformación de las aduanas de hoy.

La ley de Aduanas que todos conocen tiene más de 66 años y, en nuestros aportes a la pieza legislativa, hemos modernizado y alineado la misma con los compromisos y estándares internacionales más recientes. El 28 de octubre del 2019 la nueva ley de Aduanas fue aprobada en el Senado. Entre las mejoras resaltamos:

- Moderniza el sistema jurídico
- Hace la legislación más compatible internacionalmente.
- Un nuevo sistema de sanciones.
- Incluye regímenes aduaneros.
- Es compatible con los compromisos del país en el Acuerdo de Facilitación de Comercio.

El Acuerdo de Facilitación de Comercio fue ratificado en el Congreso Nacional en diciembre de 2016. Además, se formalizó la adhesión de DGA al protocolo por el que se modifica el Convenio Multilateral de Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de América Latina, España y Portugal. (COMALEP).

En 2017 creamos un sistema de clasificación oficial por tamaño de operadores-contribuyentes. Los resultados evidencian que apenas 35 contribuyentes son considerados como muy grandes, mientras que el grueso de los contribuyentes se clasifica como pequeños.

Clasificación por Tamaño de los Contribuyentes 2019; en porcentaje %



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

En el área de registro, hemos evidenciado altas tasas de crecimiento, luego de una reestructuración del proceso y del área:

Mejoras en el área de registro 2019 vs 2016



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Para mejora tanto de la institucionalidad como para los contribuyentes de la aduana, hemos trabajado las siguientes leyes, decretos, normas, acuerdos, convenios, protocolos, resoluciones, procedimientos, y requerimientos administrativos:

#	LEYES/ DECRETOS/ NORMAS	ESTADO
1	Proyecto de Ley de Comercio Marítimo	En proceso en comisiones del Senado de la República
2	Ley núm. 17-19 sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, contrabando y falsificación de medicamentos	Finalizado
3	Proyecto de Reglamento de Ley sobre Eficiencia de la Actividad Regulatoria del Estado Dominicano	En proceso en el Poder Ejecutivo
4	Decreto 1-18, Reglamento para la Aplicación del Título IV del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) a los productos de tabaco y alcohol	Finalizado
5	Decreto 387-18 de Habilitación del Puerto marítimo privado de combustible de carácter internacional, denominado La Cana	Finalizado
6	Decreto Devolución de Impuestos a los exportadores.	En proceso en el CNC
7	Norma General núm. 001-2017 que establece y regula el procedimiento aduanero de Fiscalización a Posteriori	Finalizado
8	Norma de Exportación	En proceso
9	Norma General DGA/DGII núm. 02-17 sobre desechos oleosos	Finalizado
10	Norma General núm. 01-2018 de Empresas Courier	Finalizado
11	Norma General de Operaciones Logísticas, num.01-2019	Finalizado
12	Modificación a la Ley 392-07 de Proindustria y sus modificaciones	En proceso en el Ministerio de Hacienda
13	Proyecto de Reglamento para la regulación de importación y comercialización de neumáticos usados, Resolución 002-2019	Finalizado
14	Norma General Núm.02-2019, que regula el proceso de exportación de mercancías.	Finalizado

#	ACUERDOS / CONVENIOS / PROTOCOLOS / RESOLUCIONES	ESTADO
1	Acuerdo con la Unidad de Análisis Financiero (UAF)	Firmado
2	Acuerdo Cooperación Interinstitucional con la Asociación Dominicana de Agentes de Carga Aérea y Marítima (ADACAM)	En proceso
3	Convenio de colaboración interinstitucional con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)	En proceso
4	Protocolo de actuación para la entrada y control de buques a puertos dominicanos	Finalizado
5	Protocolo inspección conjunta interinstitucional	En proceso
6	Protocolo para las Operaciones de las Administraciones Aduaneras en los pasos terrestres habilitados	En proceso
7	Resolución num.92-2018 Acreditación como Exportador Autorizado conforme lo que establece el acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre los estados CARIFORUM y la Comunidad Europea.	Finalizado
8	Resolución num.130-19 de Habilitación temporal como zona primaria aduanera del puerto Bahía Caldera, en Baní	Finalizado
9	Resolución MH/DGA Núm. 111-2018 de Agentes de Aduanas	Finalizado

#	PROCEDIMIENTOS / REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	ESTADO
1	Procedimiento Regulación Nacionalización de Embarcaciones de recreo	En proceso a espera de respuesta de La Armada
2	Procedimiento Tránsito de Mercancías para las Administraciones Aeroportuarias	Finalizado
3	Procedimiento devolución contenedores de mercancías en subasta	Finalizado
4	Procedimiento de Importación General de Hidrocarburos	Finalizado
5	Procedimiento de Exportación	Finalizado
6	Procedimiento Corrección de Manifiesto de Carga	Finalizado
7	Procedimiento de Ingreso y Salida del país para Pasajeros	Finalizado
8	Procedimiento de Descarga Retiro <i>Slop-Sludge</i>	Finalizado
9	Procedimiento para la incineración de mercancías inservibles	Finalizado
10	Actualización de datos de Consignatarios de Buques	Finalizado
11	Valoración de vehículos usados y nuevos	Finalizado
12	Formulario de declaración de pasajeros	Finalizado

Objetivo Estratégico 4: Asegurar la Calidad de los Servicios

Aduanas, para brindar un mejor servicio tanto interno como externo, ha tenido avances tecnológicos en infraestructura, servicios TI, controles, sistemas de información y organización y, en particular, en la comunicación. Ha revolucionado 180° la comunicación e imagen institucional, ahora activa y efectiva, preventiva y no reactiva, participativa e inclusiva. Se han creado nuevos canales de difusión como el boletín digital e impreso Aduana por dentro y el audiovisual semanal Aduanas Informa, que por igual ha dinamizado las redes sociales, generando mayor contacto con los usuarios y facilitado el servicio respondiendo sus requerimientos. Además, hoy día fomenta y mantiene canales abiertos, no solo con la prensa y los ciudadanos, sino de manera particular con los “socios del negocio”, es decir, los sectores

del comercio internacional relacionados con la aduana, haciéndoles partícipes de las medidas que les impactan, generando empatía de ellos hacia la institución.

Con miras a mejorar el servicio, se creó el Sistema de Atención al Contribuyente (SAC) *in-house* para dar solución al seguimiento de solicitudes de trámites y servicios, incorporando algunos que existían y no estaban documentados y estandarizados; actualmente 13 áreas lo utilizan y 94 trámites y servicios están disponibles en el portal DGA.

Se creó la Gerencia de Grandes Contribuyentes para dar servicio y seguimiento a las transacciones de los usuarios, con una comunicación más cercana y personalizada.

Otros servicios incluyen las estadísticas actualizadas en el portal de la DGA y el boletín de Aduanas en Cifras que se difunde de manera interna y externa.

Objetivo Estratégico 5: Aplicar una Gestión Integral de Riesgo

El delito nunca duerme, por esto las aduanas deben ir un paso adelante. En agosto 2016 iniciamos a registrar los hallazgos relacionados a mercancías ilícitas encontradas. De agosto 2016 a octubre 2019 se incautaron más de 250 millones de unidades de cigarrillos, 582 mil municiones y 473 armas, 7.2 millones de galones de combustible y se destruyeron 516,140 unidades de medicamentos. En el ámbito de la propiedad intelectual, se confiscaron 4,429,001 unidades de mercancía infractora. En fiscalizaciones se ha determinado un total de

RD\$20,077 millones y se han destruido más de 340 mil botellas de bebidas alcohólicas productos de los ilícitos.

Ilícitos DGA
Agosto 2016 – octubre 2019

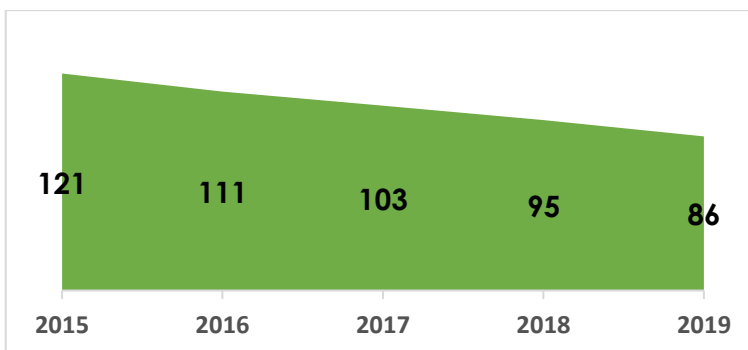
Tipo de ilícito	Agosto 2016 – octubre 2019
Contrabando de cigarrillos	250.35 millones de unidades
Contrabando armas y municiones	582,793 municiones y 473 armas incautadas
Retención de mercancías infractoras de derechos marcarios (Propiedad Intelectual)*	4,429,001 unidades
Retención de US\$ sin declarar	US\$7,557,692
Monto determinado en fiscalizaciones*	RD\$20,077 millones
Comiso y destrucción de bebidas alcohólicas	340 mil botellas
Comiso de combustible	7.2 millones galones
Comiso y destrucción de medicamentos	516,140 unidades

Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Además, se creó el Registro Único Aduanero (RUA), Norma General 01-2018, con el objetivo de controlar el fraccionamiento y la actividad comercial ilícita a través de los couriers. La misma ayudado la relación con los operadores couriers, saneamiento del sector, eliminación de los courier ilegales o sombrillas. Actualmente tenemos 201,766 usuarios registrados.

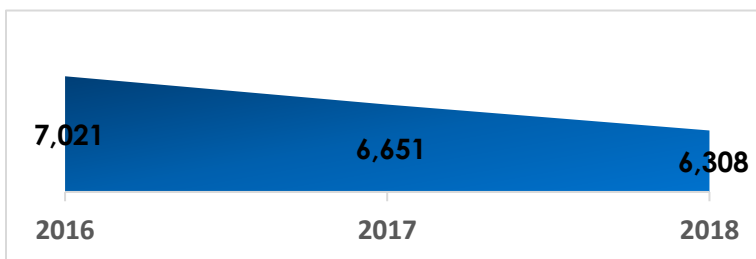
Para 2018, la cantidad de empresas consolidadoras totalizaron 95, mientras que la cantidad de paquetes totalizó 6,651 en el mismo año, lo cual es consecuencia del control aplicado en la aduana, antes esta facilidad de alto riesgo y bajo ingreso:

**Cantidad de empresas consolidadoras
2015-2019**



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

**Cantidad de paquetes
2016-2018**



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

RECOMTAC

Es un registro de control para monitoreo de traslados y apertura de contenedores destinados a regímenes suspensivos y especiales, utilizando precintos electrónicos con geolocalización, monitoreados por un centro de control. Mediante la solicitud del servicio con proveedores autorizados por la DGA, al momento de declarar la mercancía se activa el procedimiento para traslado de la carga con precintos electrónicos, desde el punto de salida hasta el punto de llegada. Ventajas de este registro:

- Trazabilidad de la carga por DGA

- Agilización del despacho
- Aumenta la seguridad
- Intervención rápida ante cualquier incidente
- Evita demoras por falta de custodia física
- Sustitución de custodia física de la carga
- Evita rompimiento de cadena de frío
- Coordinación interinstitucional
- Evita inspecciones repentinas de las autoridades
- Reducción de costos por demoras

Aduanas Móvil

Con la aplicación Aduanas Móvil los aforadores podrán introducir los cambios hallados durante la inspección física de las declaraciones en el momento en que ocurra el aforo, les permitirá visualizar los documentos adjuntos y tomar fotos de la carga inspeccionada de ser necesario.

En cuanto a la recepción de la carga, permitirá hacer la búsqueda por número de solicitud y por carta de ruta, validará que las solicitudes de traslados estén en estado de transporte y se podrá recibir carga de forma parcial. Esto forma parte de las metas presidenciales que la DGA lleva. Actualmente se encuentra en pruebas de calidad de Tecnología, con un 55% de avance.

III. Información Institucional

LA DGA, a través de la Gerencia de Planificación y Análisis Económicos, trabaja en el seguimiento de los objetivos y formulación de los proyectos del Plan Estratégico 2017-2021; por tal razón se hace importante mencionar el marco estratégico que configura el accionar de la Dirección General de Aduanas:

Misión

Ser un ente facilitador del comercio exterior, contribuyendo al crecimiento económico y la competitividad de la nación, con una adecuada fiscalización y vigilancia del tráfico internacional de mercancías.

Visión

Ser una aduana eficiente y moderna que responde de manera oportuna a las exigencias del comercio exterior, con una efectiva gestión de riesgo y altos estándares de calidad, que promueve el cumplimiento normativo, sustentada en la integridad de sus recursos humanos.

Valores

- Respeto
- Integridad
- Compromiso
- Transparencia
- Trabajo en equipo.

Objetivos Estratégicos

En el Plan Estratégico que se está desarrollando, se definieron los pilares fundamentales siguientes los cuales estas a su vez alineados con la END:

EJE 1- END

Objetivo General de la END 1.1 Administración Pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

OE.1 Ser un ente facilitador del comercio exterior:

La facilitación del comercio busca aportar al desarrollo económico del país, con el interés de simplificar los procesos que intervienen en el flujo de mercancías entre los diversos países, lo cual puede ser abordado a través de la simplificación de normas y procedimientos, incorporación de tecnologías de la información, coordinación entre los organismos que intervienen en frontera, estandarización de procesos y la generación de lazos con el sector privado.

Objetivo Esp 1.1 Simplificar los procesos que intervienen en el flujo de la mercancía.

Objetivo Esp 1.2 Incrementar la eficiencia de las operaciones y servicios aduanales.

Objetivo Esp 1.3 Crear alianzas interinstitucionales que permitan un flujo más ágil de la mercancía.

Objetivo Esp 1.4 Fortalecer la relación y comunicación entre las empresas y la Aduana Dominicana.

OE.2 Recaudar y gestionar de manera eficiente:

Recaudar de manera eficiente implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los actores de comercio exterior, con una correcta gestión de riesgo aplicando tecnologías modernas y buenas prácticas, optimizando el uso de la información, a través de personal capacitado e íntegro.

Objetivo Esp 2.1 Incrementar los niveles de eficiencia recaudatoria.

Objetivo Esp 2.2 Reducir los niveles de incumplimiento en las operaciones de comercio exterior de mercancía.

Objetivo Esp 2.3 Fomentar una cultura de cumplimiento de la normativa aduanera.

OE.3 Fortalecer institucionalmente la Dirección General de Aduanas:

Fortalecer la institución mediante la aplicación de herramientas modernas de gestión, inversión en tecnología, infraestructura y recursos humanos, con el fin de utilizar de manera eficiente y transparente los recursos financieros.

Objetivo Esp 3.1 Orientar la gestión institucional hacia los resultados, basándose en la administración adecuada de los procesos.

Objetivo Esp 3.2 Consolidar una imagen institucional transparente que inspire la confianza de los actores del comercio exterior y la sociedad en general.

Objetivo Esp 3.3 Potenciar la gestión del talento humano para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución.

Objetivo Esp 3.4 Dotar a la institución de la infraestructura física y tecnológica adecuada para responder a los retos del comercio exterior y satisfacer de manera eficiente las necesidades de los actores.

Objetivo Esp 3.5 Distribuir de manera eficiente y transparente los recursos financieros de la institución orientado a los resultados.

OE.4 Asegurar la calidad de los servicios:

Aplicar técnicas modernas de gestión a todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios que brinda la institución contemplando su optimización y mejora continua.

Objetivo Esp 4.1 Establecer en la institución una cultura orientada al servicio.

Objetivo Esp 4.2 Mantener altos niveles de satisfacción de los actores del comercio exterior y la sociedad en general, a través de la calidad de sus servicios.

EJE 4 -END

Objetivo General de la END 4.2 Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.

OE.5 Aplicar una gestión integral de riesgo.

Aplicar una gestión integral de riesgo, utilizando la información de manera inteligente, permite garantizar el cumplimiento de las leyes y normativa vigentes, mediante un control efectivo de mercancías, personas y medios de transporte, privilegiando el comercio legítimo, con el fin de resguardar la seguridad y los intereses de cada país, mejorando el control en la cadena logística.

Objetivo Esp 5.1 Fortalecer las capacidades de inteligencia mediante la integración de diferentes fuentes de información en todas las etapas del ciclo de control.

Objetivo Esp 5.2 Fortalecer las capacidades de fiscalización en las etapas previas, concurrente y posterior al despacho.

Objetivo Esp 5.3 Fortalecer la seguridad y el control en la cadena logística.

Objetivo Esp 5.4 Garantizar la trazabilidad de la carga en todas las etapas del ciclo de control.

Funcionarios

Enrique A. Ramírez Paniagua	
Director General	
Leticia Peña	Guarocuya Batista
Subdirectora General	Asistente Administrativo
Rosa García Záiter	Eduardo Rafael Morales Grisanty
Subdirectora Zonas Francas	Asistente Técnico
Gabino José Polanco	Solangie Carbonell
Subdirector Técnico	Gerente de Planificación y Análisis Económico
Williams Espinosa	Edward Tavárez
Subdirector Operativo	Gerente de Recursos Humanos
Fernando Arturo Mir	Lissette Selman
Asesor	Gerente de Comunicaciones
Williams Pacheco	Raquel Elia Soriano Abreu
Asesor de TI	Gerente de Inteligencia Aduanera
Eduardo Rodríguez	Luis Napoleón Grano de Oro
Asesor Director	Gerente Financiero
José Guillermo Quiñones	Odile Marie Albuquerque Jiménez
Asesor Legal	Gerente Administrativa
José Benedicto Hernández	Santa Marianela Marte
Asesor de Zonas Francas	Gerente de Fiscalización
Lic. Jorge Antonio Medrano	Cristian Benjamin Peña Cuevas
Asesor de Fiscalización	Gerente de Procesos

Breve Reseña de la Base Legal Institucional

En el año 1845, el régimen independentista, ante la necesidad de aumentar sus ingresos y regularizar las Aduanas, dicta la Ley Núm.34, del 29 de mayo, sobre el Régimen de Aduanas, con medidas significativas como fueron la naturalización de los buques y la expedición de las patentes de navegación.

Sin embargo, la citada Ley Núm.34 no llenaba los requerimientos de la época, por lo que fue sustituida por otra más amplia, la Ley Núm. 2595 del 14 de octubre de 1887, sobre el Régimen de Aduanas y Puertos, la cual comprendía 226 artículos. Esta Ley sobre Aduanas fue sustituida en los años 1889, 1892 y 1896 por otras con textos similares. Es interesante señalar que la Ley Núm. 3742, promulgada en el año 1897, introduce en su texto los señalamientos de la primera Ley de Aduanas, la Núm. 34, volviendo de nuevo al régimen ya citado.

Posteriormente, la Ley de Aduanas fue sustituida por la Núm. 4761, del año 1907, varias veces modificada y por último derogada y sustituida por la Ley Núm. 4915 del año 1909.

A consecuencia de los grandes empréstitos que había obtenido el gobierno en el año 1916, las Aduanas pasaron a ser administradas por el gobierno de ocupación militar norteamericano, de acuerdo con la convención suscrita al efecto para el cobro de la deuda externa en fecha 8 de febrero de 1907. El Gobierno Militar, en ejercicio de sus funciones, dictó varias Órdenes Ejecutivas destacándose la Núm.589 del 31 de diciembre de 1920, denominada Ley sobre Aduanas y Puertos, que daba al Oficial Encargado del Servicio de Aduanas la potestad de reglamentación para la administración de la misma, Reglamentación que tenía fuerza y efecto de Ley.

La dirección y supervigilancia del Servicio Aduanero fue reintegrado al Gobierno Dominicano mediante Ley Núm. 429 del 20 de marzo de 1941, momento en que se terminó de pagar la deuda externa de la nación, poniéndose el servicio de arrimo y manejo de carga en los puertos bajo la Dirección General de Aduanas, mediante la Ley Núm. 595 del 31 de octubre de 1941.

La Orden Ejecutiva ya señalada, Núm. 589 del año 1920, estuvo vigente por más de 30 años, hasta que fue sustituida por la Ley sobre el Régimen de Aduanas, la Núm. 3489 de fecha 14 de febrero de 1953, la cual, aunque sigue el mismo formato que las anteriores, es mucho más amplia.

Esta ley sufrió algunas modificaciones en lo que respecta al Régimen Arancelario y a la denominación del organismo encargado de su administración y funciones por medio de la Ley Núm.4705 del 1957.

Mediante la Ley Núm. 70 del 17 de diciembre de 1970, las funciones de arrimo fueron separadas de las funciones de aduanas, al crearse la Autoridad Portuaria Dominicana.

La Dirección General de Aduanas funcionaba como una dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas (actual Ministerio de Hacienda), pero con la promulgación de la Ley 226 del 2006, Aduanas adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.

IV. Resultados de la Gestión del Año

a) Metas Institucionales de impacto a la ciudadanía.

Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

En la actualidad, en el ámbito del comercio exterior, se demandan medidas de facilitación y simplificación comercial que otorguen certidumbre jurídica y propicien la reducción de los costos de transacción a cargo de las empresas dominicanas, lo que se traduce en un incremento de la competitividad de los sectores productivos nacionales.

En vista de la necesidad de fortalecer las instituciones que inciden en la cadena logística de comercio internacional, se promulgó el Decreto No. 470-14, que dispone la “Implementación de un Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior”, donde delimita, en su Artículo 9, la gestión adscrita a la Dirección General de Aduanas (DGA) utilizando el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA).

La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) es una iniciativa de facilitación del comercio, con el fin de agilizar los trámites requeridos para realizar los procesos pertinentes a la importación, exportación y tránsito de mercancías, esto mediante la armonización de procesos y la incorporación de tecnologías de la información (TIC).

Los objetivos principales son los siguientes:

- Integrar y mejorar los procesos internos de las agencias reguladoras, simplificando y unificando los procedimientos, formularios y plazos de los tramites.
- Canalizar la información requerida de forma electrónica para los servicios ofrecidos por las agencias gubernamentales que emiten autorizaciones para la importación, exportación o tránsito de mercancías.
- Mejorar las condiciones de competitividad, contribuyendo a incrementar la calidad y productividad de los sectores involucrados.
- Garantizar la transparencia y seguridad en los procesos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.



Operador Económico Autorizado.

El Departamento de Operador Económico Autorizado (OEA) su prioridad es garantizar la seguridad de la cadena logística y coadyuvar la agilización de las operaciones del comercio internacional de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 del Decreto 144-12, mediante el cual se establece la figura del Operador Económico Autorizado en el país. De manera más específica el OEA tiene como objetivos fundamentales los siguientes: despacho más eficiente, reducir las cargas administrativas, Combatir el fraude, proteger propiedad Intelectual y protección del medio ambiente y la salud. Estos objetivos se logran mediante la acreditación de empresas que cumplen con Requisitos de Seguridad. Esta acreditación comprende un proceso de validación documental y física que permite certificar como OEA solo aquellas empresas que cumplen con el marco normativo correspondiente.

Logros

- La Aduana Dominicana ha entregado veintiocho (28) certificaciones acreditando a las empresas como Operador Económico Autorizado, para un total de doscientas setenta y dos (272) a octubre 2019, con la expectativa de sobrepasar la meta de 280 certificaciones en la próxima entrega a realizarse el 26 de noviembre de los corrientes; y se encuentran en proceso de certificación ciento sesenta y tres (163).
- Cabe destacar, que la Aduana Dominicana fue seleccionada por la Organización de Estados Americanos, para brindar orientación y asistencia técnica a la Aduana de Argentina para su para el fortalecimiento del Programa Aduanero del Operador

Económico Autorizado (OEA) en ese país, enfocándose en la capacitación de sus funcionarios en temas de seguridad.

- Implementación del Despacho OEA en los principales puertos del país (24 horas, 7 días a la semana) – las empresas OEA despachan sus mercancías en horario extendido y durante días feriados.

Servicio al Cliente OEA

A la fecha hemos recibido 123 solicitudes de seguimiento a casos sometidos a la DGA, de los cuales ciento veinte (120) han sido respondidos satisfactoriamente y tres (03) se encuentran en proceso, agotando los procesos pertinentes.

Investigación y Revalidación

A la fecha se han revalidado 20 empresas que han optado por la recertificación OEA.

Participación en Actividades Externas

- Misión de Apoyo para el Fortalecimiento del Programa Operador Económico Autorizado (OEA) de la Aduana de Argentina, del 11 al 15 de febrero, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

- 14ava Reunión Global de las Oficinas Regionales de Fortalecimiento de Capacidades de la Organización Mundial de Aduanas, durante el 4 y 5 abril en Bruselas, Bélgica.
- Train-the-Trainers Workshop on AEO Validation’ for the Americas and Caribbean (AMS) Region, de la Organización Mundial de Aduanas, del 27 al 30 de mayo 2019 en Lima, Perú.
- Trade Facilitation Policy Seminar, del 28 al 31 de mayo del presente año, en Seúl, Corea.
- “Conferencia Anual del Programa C-TPAT ” de la Aduana de Estados Unidos, el 25 y 26 de junio de los corrientes, en la ciudad de San Antonio, Texas.
- Reunión del Comité de facilitación del Comercio de la OMC, celebrada del 14 al 18 de octubre del presente año en la sede de la Organización Mundial del Comercio OMC, Ginebra, Suiza.
- Foro Internacional OEA – Bolivia 2019” el 8 de febrero de los corrientes, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Actividades de fortalecimiento y promoción del OEA



- Más de 300 asistentes a la celebración de la IV Conferencia Anual del Operador Económico Autorizado con el tema: “El Operador Económico Autorizado y la Industria 4.0”, el 06 de septiembre de 2019, contando con la participación de los principales líderes empresariales de la República Dominicana, además de expositores internacionales representando a la Organización Mundial de Aduanas (OMA).
- La Aduana desarrolló una intensa agenda de sensibilización y promoción del programa Operador Económico Autorizado (OEA) a nivel nacional, con más de 600 participantes representantes del sector privado, entre las que destacan los exportadores, importadores, Zonas Francas, industriales, agentes de aduanas, transportistas y consolidadores de carga, por lo que se celebraron 3 Talleres en Formación de Requisitos y Auditorías OEA.

- Como parte de la mejora continua, la Aduana Dominicana es la primera de Latinoamérica en contar con personal del programa OEA certificado como auditores líderes en las normas internacionales ISO 28000:2007, ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, sobre gestión para la seguridad de la cadena de suministro, gestión de la calidad y gestión anti soborno, respectivamente, por parte del organismo de certificación internacional Professional Evaluation and Certification Board (PECB), acreditado por la International Accreditation Service (IAS) de los Estados Unidos.

- Dos (02) Acuerdos de Reconocimiento Mutuo en proceso:
 - Plan de Acción firmado entre las Aduanas de Guatemala y Rep. Dominicana.
 - Plan de Acción pendiente de firma entre las Aduanas de México y Rep. Dominicana.

Alianza consolidada con el sector privado



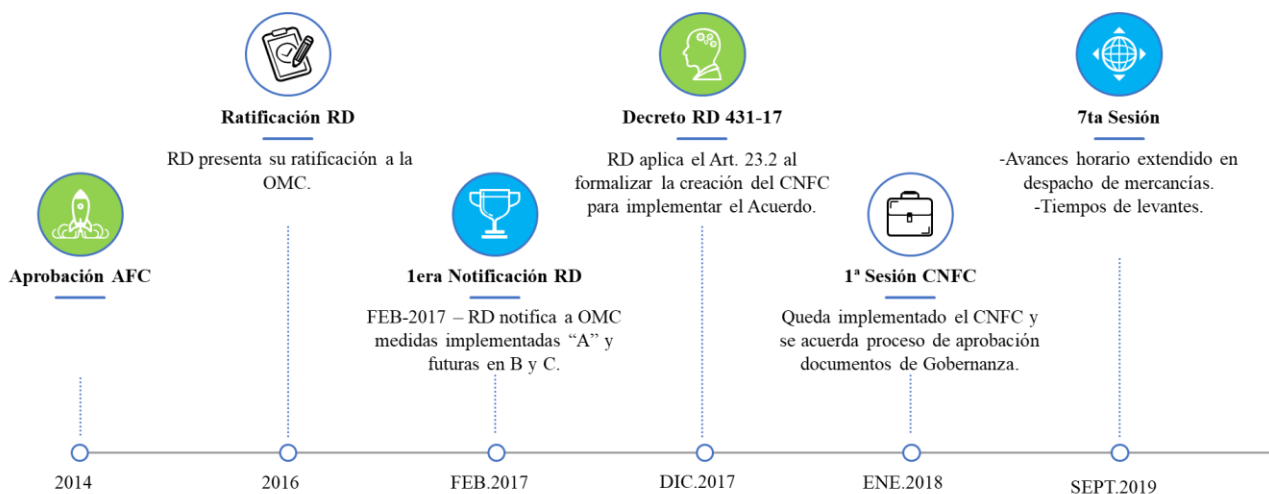
Trabajando juntos con asociaciones del sector privado



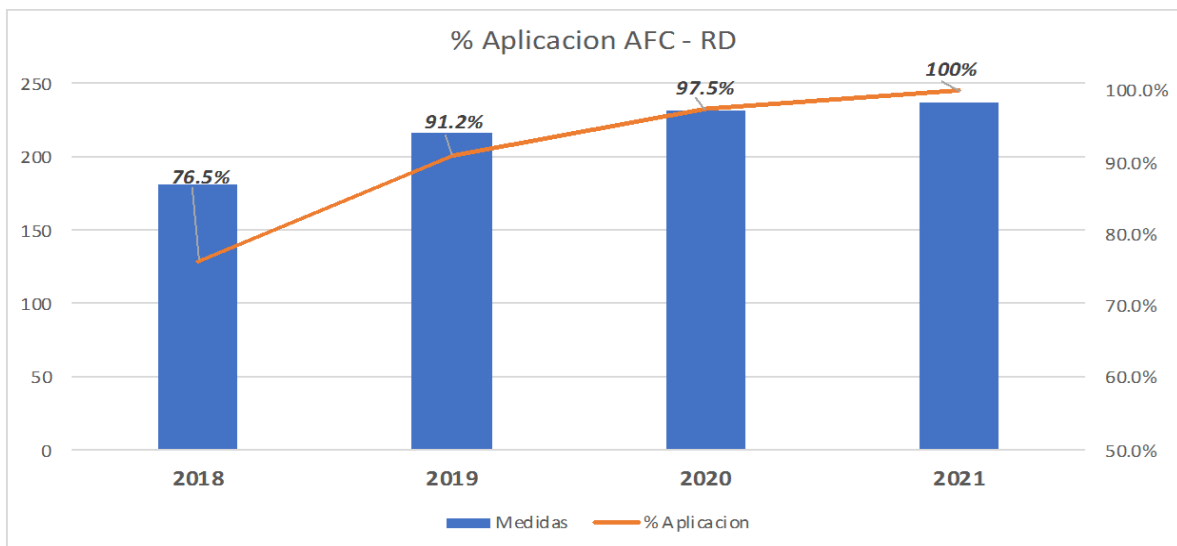
Comité Nacional de Facilitación del Comercio

- A la fecha se han celebrado cuatro (4) sesiones ordinarias, con la participación de sus 18 miembros y como parte de los resultados, se estableció el Decreto No. 346-19 para el mantenimiento de la cadena de frío.
- Extensión del horario del comercio exterior mediante Decreto Núm. 384-18. Desde la fecha de implementación a octubre 2019, han sido despachados en los puertos de Haina Oriental y Caucedo 79,432 Contenedores en horario extendido.
- Realización del Estudio de Medición del Tiempo requerido para el despacho (ETD) de las mercancías a los fines de identificar los tiempos de retrasos, deficiencias y burocracias que existen en la operatividad de las importaciones, exportaciones, tránsito de mercancías y la logística.
- En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el comité estudió y notificó las medidas B y C que estaban pendientes del Acuerdo de Bali.
- Establecimiento del Portal de comercio en la plataforma VUCE como punto único de información del comercio exterior.

Cronología CNFC



Logro implementado de un **87%** del Acuerdo De Facilitación Del Comercio.



Centros Logísticos

La modalidad logística ha movilizado desde las diferentes administraciones aduaneras un total de 4,221 contenedores durante los primeros tres (3) trimestres del 2019, representando esto un aumento de 455 contenedores que durante el mismo período de 2018. Esto significa un incremento de 122% en la transferencia de carga desde los puertos hacia las empresas.

Actualmente tenemos 19 16 Empresas Operadoras Logísticas autorizadas 7 en proceso de certificación.





Lucha contra los ilícitos

El impacto de las acciones de la Dirección General de Aduanas contra los ilícitos es incuestionable y se expresa en la importante cantidad de incautaciones en esta categoría.

Tipo de ilícito	Enero – noviembre 2019
Contrabando de cigarrillos	35.2 millones de unidades
Contrabando armas y municiones	198,536 mil municiones y 80 armas incautadas
Retención de mercancías infractoras de derechos marcarios (Propiedad Intelectual)	802,532 unidades
Retención de US\$ sin declarar	US\$ 1,223,749.25
Monto determinado en fiscalizaciones	RD\$ 5,686.19 millones
Comiso y destrucción de bebidas alcohólicas	9,968 botellas
Comiso de combustible	740,237 galones
Comiso y destrucción de medicamentos	1,872,917 unidades

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Inteligencia (plataforma Qlik), Gerencia de Fiscalización, Supervisoría General de Seguridad Aduanal, Departamento de Propiedad Intelectual y el Departamento de Tesorería.

Datos 2019 desde el 1 de enero al 30 de noviembre

Sinergia DGA-DGII

Como resultado de esta sinergia hemos logrado:

- Intercambio de información en línea:
 - Detección por ambas entidades de productos ilegales y trazabilidad de la marca.
 - Detección de empresas que realizaban ventas sin importaciones ni registro de compras nacionales de estos productos.
- Mesas de trabajo activas
 - Sector alcoholes
 - Sector cigarrillos
 - Sector hidrocarburos
 - Zonas francas industriales
 - Zonas francas comerciales
 - Sector vehículos
 - Fiscalización
- Mejores prácticas en la gestión de riesgo
 - La DGA inició análisis de calificación de riesgo para los importadores. Gracias al intercambio de información con DGII, incluimos entre las variables donde seleccionaron las variables más relevantes a tomar en cuenta, para crear indicadores de riesgo que contemplan variables de ambas instituciones.

- Estrategia para recuperación de deuda.
 - Reuniones con el equipo de cobro de dgii para metodología de cobros y selección de fiscalización.
 - Metodologías de acuerdos de pagos

- Otros temas como:
 - Verificación de montos de ITBIS (IVA) pagados.
 - Control de exportaciones realizadas.
 - Grupo de trabajo para detección oportuna de empresas constituidas
 - Norma general sobre centros logísticos y empresas operadoras logísticas.
 - Seguimiento retención por despacho de hidrocarburos.

Ordenamiento sector Courier

Durante el año 2017, se trabajó en la elaboración de la Norma 01-2018, que regula el fraccionamiento de mercancías a través de empresas *courier*, para controlar las importaciones con finalidad comercial y combatir la competencia desleal. Con la puesta en vigencia de la Norma 01-2018 en este año, se han logrado controlar las importaciones manifestadas en categoría B, de bajo valor, que, por su cantidad, naturaleza y frecuencia, se consideran tienen un fin comercial. Simultáneamente, y a partir de los análisis exhaustivos de los manifiestos generales de carga, se han generado listas donde se encuentran identificados importadores considerados como

recurrentes para un tipo de mercancía específico y que, por ende, pudiesen ser sujetos de venta en el mercado local, a cambio de un beneficio monetario.

Estadísticas sector Courier

Enero – noviembre 2019; valores en US\$ y cantidades

Categoría	Paquetes	Kilogramos	FOB US\$
A	59,249	106,625.90	0
B	7,027,245	6,971,094.65	245,735,888.21
C	124,513	1,284,398.52	47,023,380.22
D	277,125	3,605,797.70	764,043,313.15
Total	7,488,132	11,967,916.77	1,056,802,581.58

Fuente: DGA

Con la implementación del Registro Único Aduanero (RUA), se ha mejorado la relación con los operadores courier, se ha logrado el saneamiento del sector, eliminando los couriers ilegales llamados sombrillas y existe una respuesta rápida a los usuarios. A la fecha existen 201,766 usuarios registrados.

Subastas

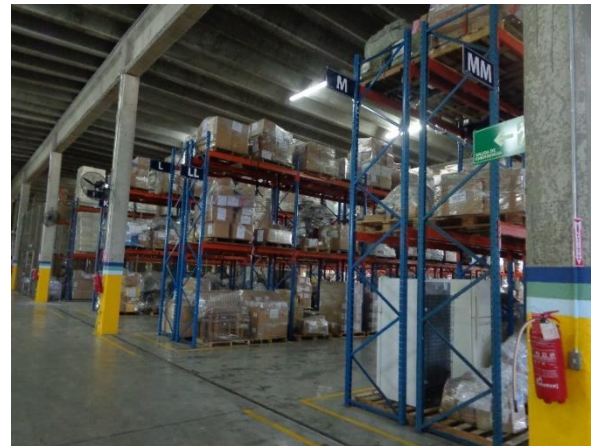
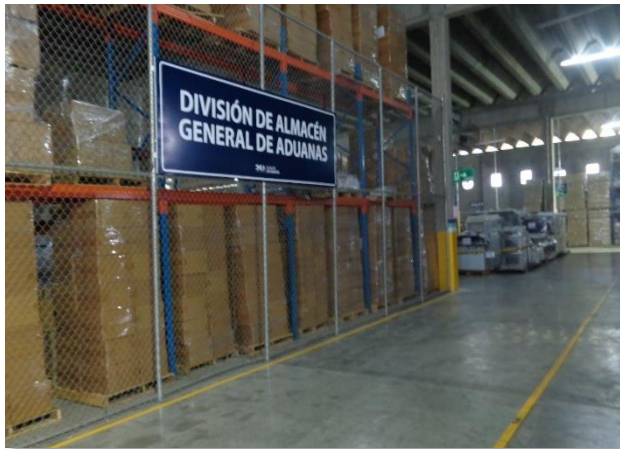
Con la implementación del Sistema de Gestión de Inventario se logró un control efectivo de las mercancías que se trasladan de las diferentes Administraciones, puertos, aeropuertos y Depósitos Fiscales, incautaciones, comisos etc. Con el mismo, garantizamos un registro actualizado de todas las mercancías por su procedencia, Declaración o BL, fecha de traslado y ubicación dentro del Almacén.

A continuación, un listado de las funciones primordiales del Sistema de Gestión:

1. Suministrar informaciones bajo las diferentes clasificaciones en que está segmentado el Almacén General de Aduanas.

2. El sistema de gestión ha garantizado la agilización en el Proceso de la Subasta, debido a que el mismo nos permite hacer una clasificación por renglones de las mercancías recibidas.
3. Generar reportes de acuerdo con las necesidades específicas, tales como: destrucción, donación, posibles lotes, despachos y recepciones realizados por rangos de fechas, entre otros.
4. Mantener la exactitud en la digital vs físico.
5. Agilizar los procesos de recepción y despacho de las mercancías.
6. Consultar expedientes ya trabajados en periodos de tiempos ya pasado.
7. Controlar los registros o movimientos generados en las mercancías, desde que son recibidas hasta su posterior despacho.

El almacén ha mantenido el proceso de organización, clasificación y limpieza proyecto que implementamos el año pasado con el proceso de 5's, manteniendo la estandarización y con ello detectamos áreas de mejoras, lo que nos ha impulsado a un proceso de transformación continua. Este año podemos exhibir como parte de nuestros logros, la señalización de áreas y ubicaciones según su clasificación. A continuación, imágenes donde se observa el proceso como tal:



Para este periodo iniciamos la implementación de estadísticas de los traslados realizados de las mercancías en estado de abandono bajo Art. 71 ley 3489 procedente de las diferentes Administraciones, puertos, aeropuertos, y Depósitos Fiscales. A continuación, un consolidado de las cantidades de mercancías trasladadas para este periodo, procedentes de los diferentes depósitos.

Traslados de mercancías en estado de abandono por administración
 Octubre 2018– octubre 2019; cantidades en unidades

Procedencia	Traslados	Cantidad de mercancía
Puerto de Haina	36	14,949,189
Puerto Multimodal Caucedo	30	8,802,477
Administración San Pedro de Macorís	1	840,000
Aeropuerto Internacional las Américas	44	817,531
Administración de Santo Domingo	28	129,622
Aeropuerto Internacional del Cibao	14	106,584
Administración de Punta Cana	3	40,617
Administración Puerto Plata	13	23,951
Administración Boca Chica	1	557
Aeropuerto la Romana	1	212
Total	171	25,710,740

Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

Durante el período comprendido del 01 octubre 2018 al 31 de octubre de 2019, fueron celebradas cinco (5) Subastas Públicas, a través de la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana-BARD, entidad a través de la cual se ponen a disposición las mercancías que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 71 de la Ley No.3489 Para el Régimen de las Aduanas.

El monto total general recaudado por este concepto de Subasta Pública para el periodo 2018-2019 fue de unos Ochenta y Cinco Millones Trecientos Noventa y Cinco Mil Trecientos Catorce Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 85,395,314) y partiendo de periodos anteriores 2016-2019 ha sido el monto de recaudación más elevada.).

Recaudaciones por concepto de subastas
2018-2019; valores en RD\$

Fecha	Impuestos Recaudados por Subasta realizadas
28 de noviembre 2018	25,977,800.00
14 de febrero 2019	4, 733, 080.00
7 de mayo 2019	16,661,000.00
27 de julio 2019	11,243,000.00
22 de octubre 2019	26,780,434.36
Total	85,395,314

Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

Esta Dirección General de Aduanas, para el período comprendido desde diciembre 2017 a octubre 2018, recaudó por concepto de impuestos, en virtud de lo establecido en el artículo 99 de la Ley 3489, un monto ascendente a Veinticuatro Millones Seiscientos Sesenta Mil Trecientos Veinte y Seis pesos con 76/100 (RD\$ 24,660, 326.76), correspondiente a Ochenta y Cinco (85) expedientes que se encontraban en abandono por 180 días o más.

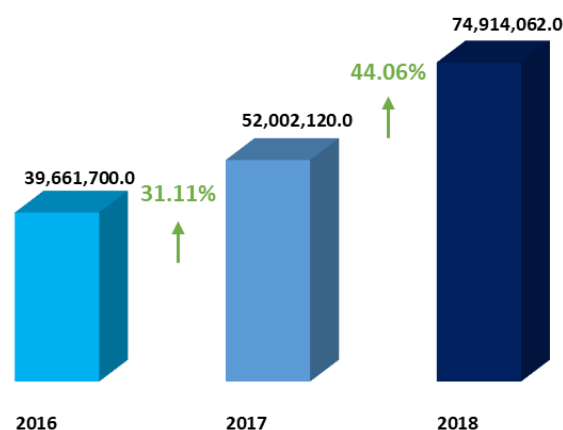
Recaudo de impuestos por fecha bajo el artículo 99 Ley 3489
Diciembre 2018 – octubre 2019; valores en RD\$

Fecha	Cobros-DGA	Tasa por Servicio Aduanero	20% de Gastos Administrativos
Diciembre 2017	613,129.29	12,771	0.00
Enero 2018	784,742.79	15,640.66	0.00
Febrero 2018	1,422,777.64	4,584.91	26,080.89
Marzo 2018	5,756,485.71	24,299.41	743,800.00
Abril 2018	2,563,395.02	20,944.22	64,046.49
Mayo 2018	1,102,608.39	49,895.75	218,786.94
Junio 2018	3,896,980.31	89,789.80	334,776.38
Julio 2018	873,089.35	23,560	174,618.00
Agosto 2018	1,431,127.60	37,775.26	282,013.93
Setiembre 2018	661,024.25	14,538.66	128,280.91
Octubre 2018	2,931,158	19,827.17	337,778.52
Total por impuesto	22,036.517.99	313,626.67	2,310,182.10
Total General		24,660,326.76	

Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

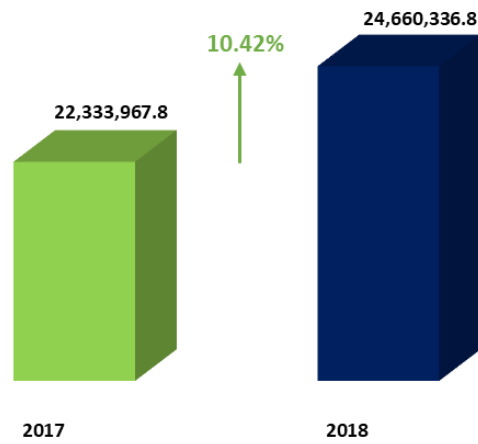
Análisis comparativo subastas realizadas para periodos 2016-2017-2018

Crecimiento recaudación por concepto de subasta
2016 – 2018; valores en RD\$; crecimiento en porcentaje %



Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

Crecimiento recaudación por concepto de subasta art. 99 Ley 3489
2017 – 2018; valores en RD\$; crecimiento en porcentaje %



Fuente: Departamento de Subastas, Dirección General de Aduanas.

Nueva ley de aduanas

La nueva ley de aduanas ha sido aprobada el 28 de octubre del 2019 en el Senado y estamos a la espera sea aprobada por la Cámara de Diputados. La misma busca modernizar institucionalmente la aduana, alineada con los compromisos y estándares internacionales más recientes. La actual Ley tiene unos 66 años.

Beneficios

Esta ley va a proveer más seguridad jurídica a los actores del comercio internacional, acorde los cambios que se han dado a las normas que rigen el comercio internacional. De igual forma modernizar el sistema jurídico, una legislación más compatible internacionalmente, con un nuevo sistema de sanciones, regímenes aduaneros y los compromisos del país en el Acuerdo de Facilitación de Comercio.

Zonas Francas

- Implementación de nuevos procedimientos:
 - Corrección de discrepancia en importaciones
 - Operaciones Centros Logísticos
 - Reconocimiento físico y vehicular en las entradas y salidas de los Parques de Zonas Francas y Zonas Francas Especiales
- En el Aeropuerto Internacional del Cibao se conformaron los departamentos de:
 - Venta al Mercado Local
 - Zonas Francas Comerciales
 - Unidad de Zonas Francas

- Actualización de las Variables de Productos Registrados VML (Precio y Valor Agregado).
- El 85% importaciones de empresas de ZFI completa la gestión aduanera en 5 horas laborables.
- Las 83 zonas francas citadas con diferencias en DGA vs DGII en sus ventas en el mercado local.
- Esto ha ayudado a reducir los tiempos de despacho de las importaciones.

Acuerdos DGA – sectores público y privado e internacionales.

La gestión actual de la Dirección General de Aduanas se ha caracterizado por la apertura y acercamiento con todos los sectores de la sociedad con los que interactúa, haciendo de la comunicación un enlace hacia la armonización de sus acciones y el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, por lo que estos acuerdos se suman a los suscritos con otras entidades privadas y públicas.

Acuerdo Sector Privado 21/03/2019 - Aduanas y Agentes de Carga Firman Acuerdo de Apoyo Mutuo

La Asociación Dominicana de Agentes de Carga Aérea y Marítima (Adacam) se suma a las entidades ante las cuales se manifiesta la receptividad de la Dirección General de Aduanas (DGA), suscribiendo un acuerdo de colaboración con el fin de estrechar las relaciones y actuar en consonancia hacia distintos objetivos relacionados con el ejercicio ético y la facilitación en los procesos de las actividades relacionadas con el comercio internacional.



Acuerdos Nacionales 09/04/2019 - Con Intercambio de Información y Apoyo del Laboratorio DGA Aduanas y MEM Suscriben Acuerdo de Colaboración.

La Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) suscribieron este martes un acuerdo de colaboración para el intercambio de información, mesa de trabajo y mecanismos de aproximación entre ambas entidades gubernamentales, de cara a la facilitación del comercio, la innovación y la competitividad.



Acuerdo Sector Privado 19/08/2019 - Formalizan Colaboración en Mercado de Bebidas Alcohólicas

La Dirección General de Aduanas (DGA) y los Representantes-Importadores de Vinos y Licores Asociados, Inc. (Rivlas), suscribieron un convenio de colaboración para formalizar el respaldo que esa asociación tiene con la actual administración para prevenir, identificar y llevar a cabo acciones conjuntas tendentes a combatir la importación, exportación y comercialización ilegales de bebidas alcohólicas y materias primas para ese rubro.



Acuerdos nacionales 30/10/2019 - DGA y DGII Firman Protocolo para Fiscalizaciones

Coordinadas

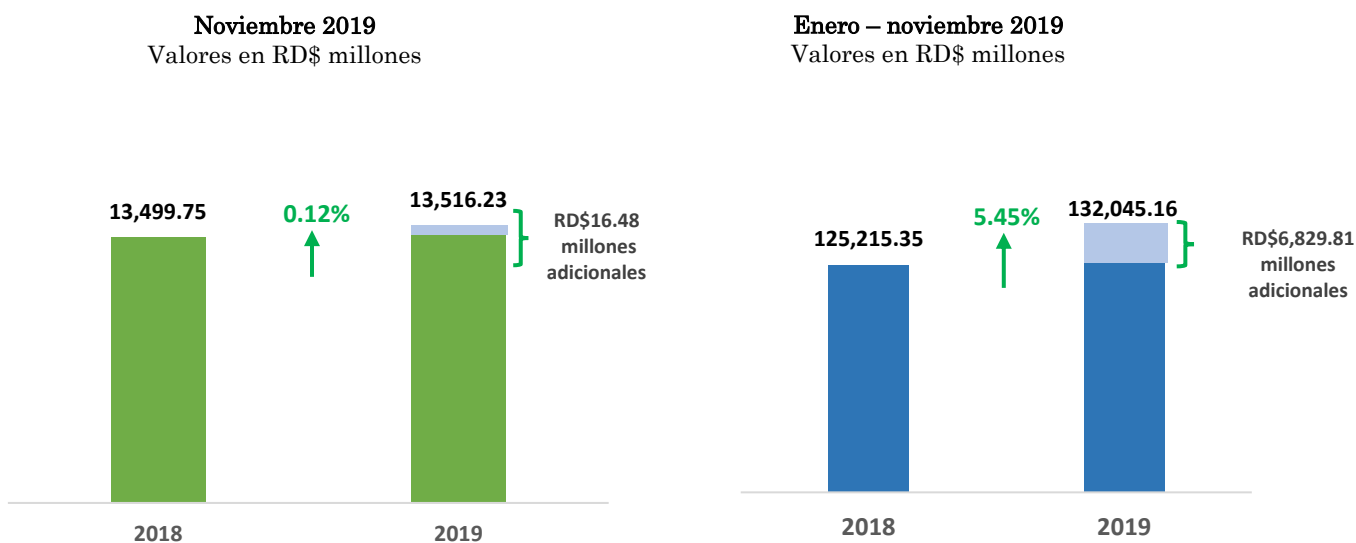
La Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) suscribieron un protocolo para la fiscalización coordinada entre ambas dependencias del Ministerio de Hacienda.



Resultados recaudatorios.

Las recaudaciones registradas por la Dirección General de Aduanas (DGA) en el mes de noviembre de 2019 ascienden a RD\$13,516.23 millones, mostrando un aumento de 0.12% con respecto al mismo mes del año 2018. De manera acumulada, en el período enero – noviembre 2019, las mismas ascienden a RD\$132,045.16 millones, mostrando un crecimiento de 5.45% con respecto al mismo período de 2018.

Recaudaciones de la Dirección General de Aduanas

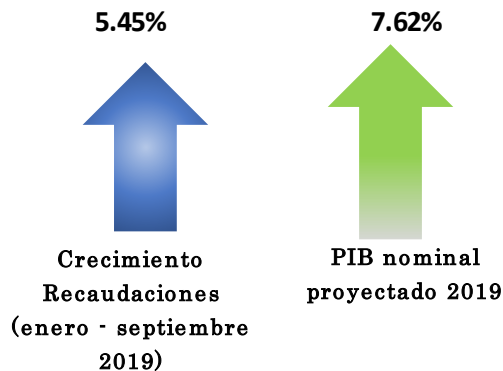


Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.

Datos preliminares sujetos a rectificación.

El incremento de 5.45% experimentado por las recaudaciones durante el período enero – noviembre 2019, se sitúa por debajo del crecimiento del Producto Interno Bruto nominal proyectado en el marco macroeconómico para el 2019, de 7.62%.

Crecimiento recaudaciones vs PIB nominal proyectado



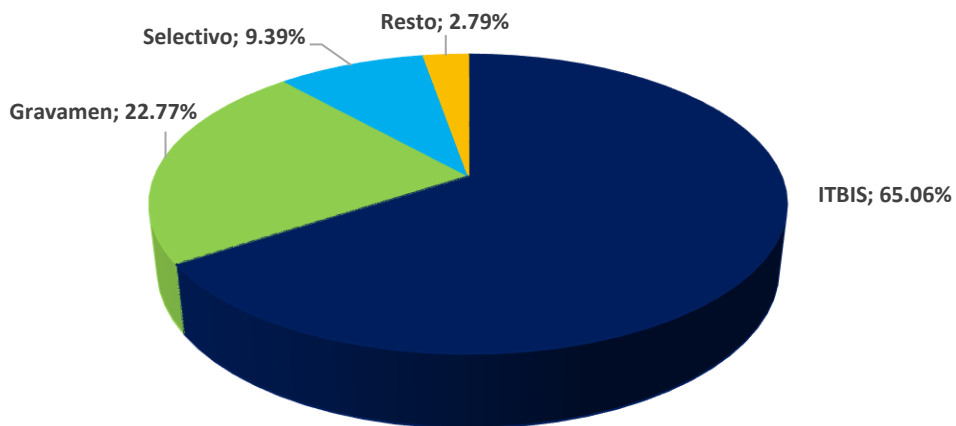
Fuente: Dirección General de Aduanas y Banco Central. Datos preliminares, sujetos a rectificación.

*Marco macroeconómico estimado por el Banco Central, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Ministerio de Hacienda.

Del total recaudado durante el período enero – noviembre 2019, el 65.06% corresponde al ITBIS; el 22.77% al gravamen; el 9.39% a los selectivos y el restante 2.79% a otros conceptos.

Recaudaciones según concepto

Enero - noviembre 2019; % porcentaje

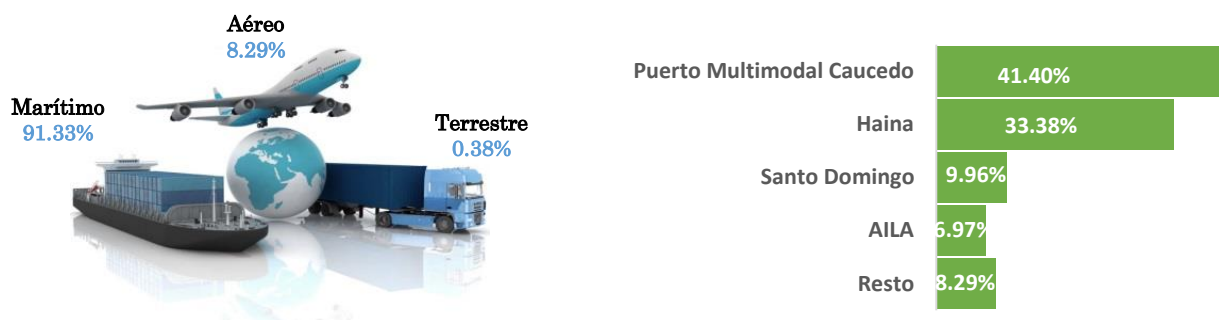


Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA. Datos preliminares sujetos a rectificación.

El 91.33% de los ingresos provienen de las administraciones marítimas; el 8.29% de las aéreas y el restante 0.38% de las terrestres. Por su parte, las administraciones Multimodal Caucedo, Haina, Santo Domingo y AILA concentran el 91.71% del total recaudado.

Recaudaciones por medio de transporte y administración

Enero – noviembre 2019; % porcentaje

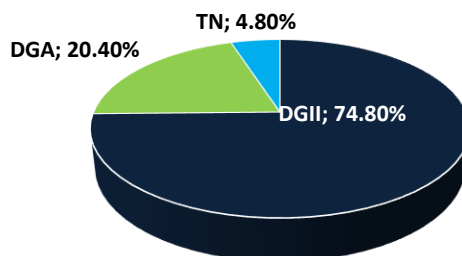


Fuente: Dirección General de Aduanas. Datos preliminares sujetos a rectificación.

Para el período enero - noviembre 2019, del total de ingresos fiscales del estado, la DGA aportó el 20.40%, la DGII el 74.80% y el restante 4.80% la Tesorería Nacional.

Ingresos fiscales por oficina recaudadora

Enero – noviembre 2019; % porcentaje de los ingresos del estado



Fuente: Ministerio de Hacienda. Datos preliminares sujetos a rectificación.

Durante el mismo período, los principales 10 capítulos concentran el 61.54% del total recaudado.

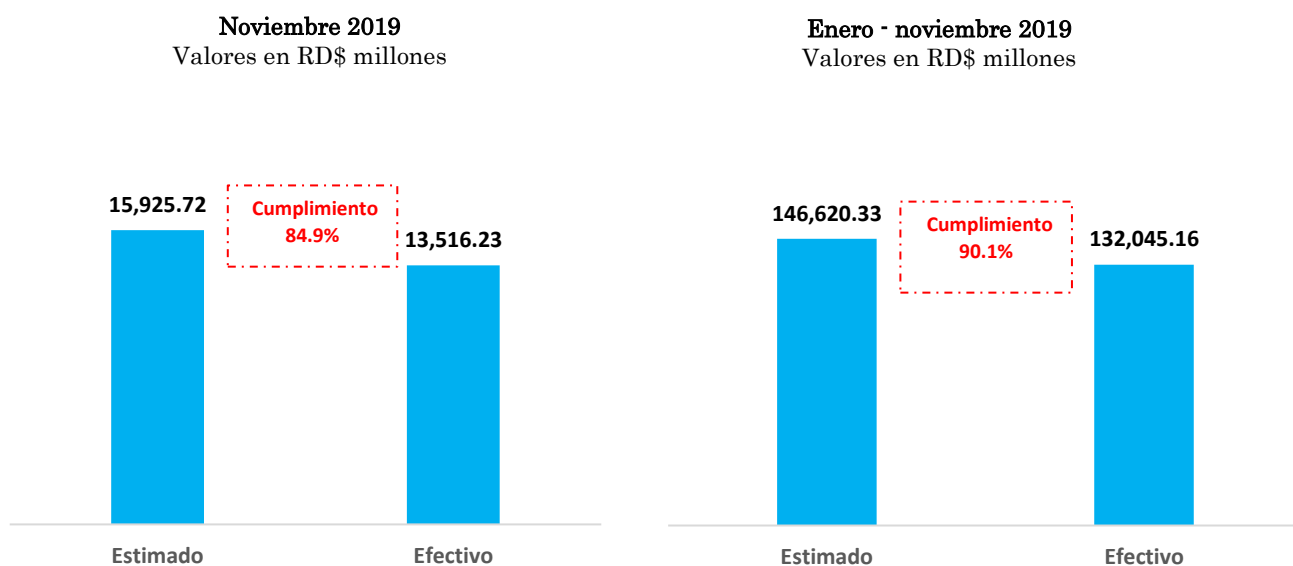
Top 10 capítulos arancelarios que concentran las recaudaciones
Enero - noviembre 2019



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA. Datos preliminares sujetos a rectificación.

Para el mes de noviembre 2019, el total recaudado RD\$13,516.23 millones representa un cumplimiento de 84.9% de la recaudación estimada para dicho mes. De manera acumulada, las recaudaciones del período enero – noviembre (RD\$132,045.16 millones), representan a un cumplimiento de 90.1% del monto estimado en la Ley General de Presupuesto en el referido período.

Recaudaciones DGA vs estimaciones presupuesto



Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA. Datos preliminares sujetos a rectificación.

Proyectos Estratégicos

a. Implementación primera fase de la figura del Exportador Autorizado de Origen, al amparo del “Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados de Cariforum y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (EPA).”

A tenor de lo establecido en la Resolución Núm. 92-2018, del Director General de Aduanas, se implementó la figura del Exportador Autorizado a efectos de Origen, según lo dispuesto en el acuerdo de asociación económica entre los países del CARIFORUM y la Comunidad Europea y sus estados miembros, lo cual constituye uno de los hitos de la institución en el contexto del Año del Fomento de las Exportaciones. En tal sentido, el Departamento de Normas de Origen es la dependencia que está a cargo de la evaluación, acreditación y certificación de esta figura, a aquellas empresas con exportaciones frecuentes a la Unión Europea, que cumplan con los requisitos establecidos en el Protocolo de Cumplimiento, fundamentalmente con el origen preferencial de las mercancías de exportación a la Comunidad Europea. Este proyecto fue finalizado con la creación de la figura del exportador en un 100%.

Actividades	100%	
	Abr - Jun 18	Jul - Sept 18
Fase 1	100%	100%
Levantamiento de Información	100%	100%
Análisis de requerimiento	100%	100%
Elaboración Documento de requerimiento	100%	100%
Documentación	100%	100%
Resolución para el Exportador Autorizado	100%	100%
Formulario Exportador Autorizado	100%	100%
Proceso Figura Exportador Autorizado	100%	100%

b. Atención al usuario

El objetivo general de este proyecto es contribuir con el proceso de transformación de la DGA, en una aduana moderna y eficiente; un modelo de excelencia en el servicio.

Este proyecto incluye:

- Mejora y optimización en la calidad de los servicios, modernizando los sistemas y procesos actuales.
- Sistema de calidad en la gestión que garantice el cumplimiento de los tiempos de respuestas.
- Introducción de metodologías de mejoras continuas, estableciendo nuevos canales de atención orientados al servicio.
- Estandarización de la calidad en el servicio, homologando la metodología de atención.
- Asegurar la ejecución de acciones que promuevan una cultura organizacional, basada en la excelencia en el servicio.

Actualmente a noviembre 2019 el mismo tiene un avance de un 60%.

- Desarrollo de la nueva herramienta para gestión de solicitudes. 100%
- En proceso remodelación de áreas de servicio. 50%
- Propuesta y revisión formularios para sustituir carta al director, según el servicio solicitado. 10%



c. Plan de Carrera de Recursos Humanos

Apoyar el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aduanas requiere contar con colaboradores de alto desempeño, motivados y enfocados en alcanzar los objetivos de la institución.

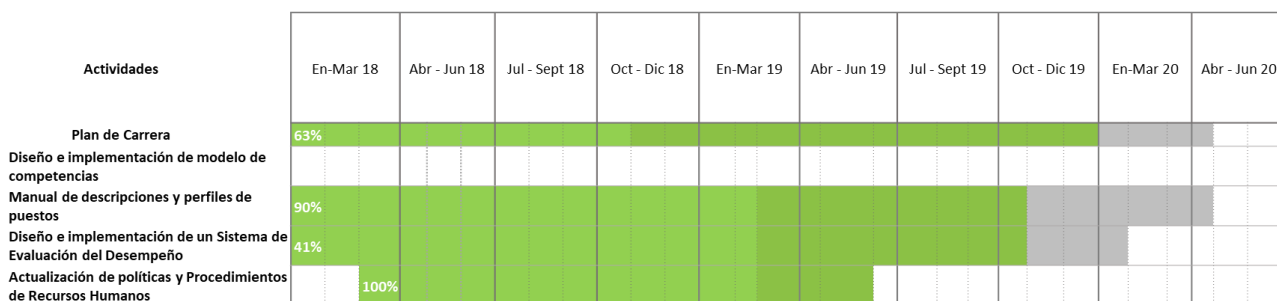
El plan de carrera implica diseñar rutas de aprendizaje para los puestos claves, que nos permita dinamizar los procesos de búsqueda de talento para puestos críticos o de mayor complejidad, pudiendo colocar personal interno en dichos cargos, ya que además de tener el “*know how*”, conocen la cultura de la institución y su dinámica; además, nos ayuda a evitar la fuga de talentos y a garantizar los sucesores de los puestos críticos.

Plan de carrera es la reestructuración de la gestión de recursos humanos e incluye:


- Diseño e implementación de modelo de competencias.
- Manual de descripciones y perfiles de puestos.
- Valoración de Puestos.
- Diseño e implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Actualización de políticas y Procedimientos de Recursos Humanos.
- Elaboración de programas de desarrollo
- Definición de áreas y puestos críticos
- Definición de los empleados con alto potencial
- Diseño de rutas de carrera
- Creación de comité de carrera y monitoreo.

- Plan de sucesión

Este proyecto se realiza en diferentes fases distribuidas entre 2018 y 2021; el mismo se encuentra actualmente abordando los temas de descripciones de puestos y evaluación de desempeño, con un avance general de un 73% noviembre 2019.



POA 2018															
Gerencia de Planificación y Análisis Económico										Actualizado al: 7 de noviembre 2018					
Departamento de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos										Actualizado por Equipo de Proyectos					
Cumplimiento POA		Periodo resultado:	42	Duración del plan	Inicio real	% Completado	Real (fuera del plan)	% Completado (fuera del plan)	PERIODO						
Iniciativas	Dependencia	Status	Ejecutado %	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
32	Creación de Repositorio de Informaciones de Riesgo	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%											
33	Mejora de los Factores y Perfiles de Riesgo en SIGA	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%											
35	Expandir Cultura de Riesgo en las Administraciones	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%											
36	Fortalecimiento del Departamento de Operaciones	Gerencia de Inteligencia	En proceso	58%											
37	Fortalecimiento Departamento de Enlace	Gerencia de Inteligencia	En proceso	81%											
38	Instalación Programa de Control de Embarcaciones de Recreo (RCS)	Gerencia de Inteligencia	En proceso	63%											
39	Fortalecimiento Dpto. Investigaciones	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%											
40	Implementación de una plantilla única de reporte de incidencias	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%											
41	Implementación del parte diario institucional de incidencias a nivel nacional	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%											
42	Línea directa y buzón para denuncias	Gerencia de Inteligencia	Completo	100%											
43	Fortalecimiento General DARP	Gerencia de Inteligencia	En proceso	96%											
44	Implementación Sistema API: Información Anticipada sobre los Pasajeros (API)	Gerencia de Inteligencia	En proceso	42%											
45	Implementación de Sistema de Semáforo Piloto Las Américas	Gerencia de Inteligencia	En proceso	48%											
48	Departamento Transito y Fronteras	Gerencia de Inteligencia	En proceso	76%											
49	Designación de Aforadores Ambientales	Subdirección Técnica	En proceso	53%											
58	Estudiar y formular normas y procedimientos técnicos relacionados con la nomenclatura arancelaria nacional nueva	Subdirección Técnica	En proceso	88%											
59	Actualización del Arancel de Aduanas de la República Dominicana en los sistemas informáticos	Subdirección Técnica	En proceso	71%											
60	Interpretar y unificar los criterios de aplicación de la nomenclatura arancelaria nacional	Subdirección Técnica	En proceso	45%											
61	Responder las solicitudes de los usuarios, internos como externos	Subdirección Técnica	En proceso	80%											
62	Proyecto Base de datos de mercancías	Subdirección Técnica	En proceso	78%											
63	Habilitar el sistema para el cobro de conceptos que no son exonerados, previo al	Subdirección Técnica	En proceso	11%											
64	Generación de reportes con opciones de filtro sobre histórico de persona física y/o entidad previo a los servicios.	Subdirección Técnica	En proceso	1%											
65	Establecer procedimiento para la recepción de expedientes en los que se solicitan servicios del departamento.	Subdirección Técnica	En proceso	9%											
66	Robustecer las proyecciones y estimaciones de las exoneraciones ordenadas por el ministerio de hacienda, las exenciones administrativas y las entregas provisionales vía VUCE y físicas.	Subdirección Técnica	En proceso	100%											
67	Realización de cursos de capacitación	Subdirección Técnica	En proceso	100%											
68	Habilitar un campo en ulticabinet que registre la aplicación de exoneración de forma automática de una declaración que esta pendiente en el sistema.	Subdirección Técnica	En proceso	10%											
69	Distribuir una circular que recuerde el manejo de los equipajes acompañados por parte de las administraciones de Aduanas.	Subdirección Técnica	En proceso	100%											
70	Que al momento de hacer una ponderación sobre el valor FOB, el reporte de liquidación pueda ser actualizado de inmediato.	Subdirección Técnica	En proceso	57%											
75	Confirmación de la OMA con designación de expertos y definición de fecha.	Subdirección Técnica	En proceso	25%											
76	Fortalecimiento normas de origen	Subdirección Técnica	En proceso	55%											
77	Implementación del Comité Nacional de Facilitación del Comercio	Subdirección Técnica	En proceso	75%											
78	Sensibilización OEA: Capacitación en requisitos y aplicación de beneficios del Programa OEA al sector Privado	Subdirección Técnica	En proceso	75%											
79	Difusión Publicitaria del Programa OEA	Subdirección Técnica	Completo	100%											
80	Expansión de Beneficios OEA: Capacitación Continua en Temas Aduaneros	Subdirección Técnica	En proceso	75%											
81	Certificaciones OEA	Subdirección Técnica	En proceso	73%											
82	Revalidaciones OEA	Subdirección Técnica	En proceso	88%											
83	Despacho Coordinado OEA – Entidades Paraduuaneras	Subdirección Técnica	En proceso	70%											
84	Certificación de Auditores OEA en Normas ISO 28000 y 9001:2015	Subdirección Técnica	En proceso	30%											
85	Redefinición Procedimiento Tratamiento OEA en Multimodal Caucesdo	Subdirección Técnica	En proceso	100%											

 Gerencia de Planificación y Análisis Económico Departamento de Formulación Monitoreo y Evaluación de Planes Programas y Proyectos		Actualizado al: 7 de noviembre 2018													
		Actualizado por Equipo de Proyectos													
Cumplimiento POA		Periodo resaltado: 4.2													
		Duración del plan Inicio real % Completado Real (fuera del plan) % Completado (fuera del plan)													
Iniciativas	Dependencia	Status	Ejecutado %	PERIODOS											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
79	Subdirección Técnica	Completo	100%	[Bar chart showing 100% completion]											
80	Subdirección Técnica	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
81	Subdirección Técnica	En proceso	73%	[Bar chart showing 73% completion]											
82	Subdirección Técnica	En proceso	88%	[Bar chart showing 88% completion]											
83	Subdirección Técnica	En proceso	70%	[Bar chart showing 70% completion]											
84	Subdirección Técnica	En proceso	30%	[Bar chart showing 30% completion]											
85	Subdirección Técnica	En proceso	100%	[Bar chart showing 100% completion]											
86	Subdirección Técnica	Completo	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
87	Subdirección Técnica	En proceso	65%	[Bar chart showing 65% completion]											
88	Subdirección Técnica	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
89	Subdirección Técnica	En proceso	40%	[Bar chart showing 40% completion]											
90	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
91	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
92	Gerencia Administrativa	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
94	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
97	Gerencia Administrativa	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
98	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
101	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
102	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
103	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
105	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
#	Gerencia Administrativa	En proceso	75%	[Bar chart showing 75% completion]											
#	Gerencia Administrativa	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
110	Gerencia Administrativa	En proceso	25%	[Bar chart showing 25% completion]											
113	Gerencia de Comunicaciones	En proceso	83%	[Bar chart showing 83% completion]											
114	Gerencia de Comunicaciones	En proceso	18%	[Bar chart showing 18% completion]											
115	Gerencia de Comunicaciones	En proceso	51%	[Bar chart showing 51% completion]											
#	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	En proceso	83%	[Bar chart showing 83% completion]											
117	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	En proceso	50%	[Bar chart showing 50% completion]											
#	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	En proceso	73%	[Bar chart showing 73% completion]											
#	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	En proceso	42%	[Bar chart showing 42% completion]											
120	Gerencia de Planificación y Análisis Económico	Completo	100%	[Bar chart showing 100% completion]											

b) Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

Metas Presidenciales	Logros Acumulados	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de avance Respecto de lo planeado	Acciones pendientes de ejecución.
Aduanas Móvil	80% desarrollo de aplicación donde los aforadores podrán introducir los cambios hallados durante la inspección física de las declaraciones en el momento en que ocurra el aforo, les permitirá visualizar los documentos adjuntos y tomar fotos de la carga inspeccionada de ser necesario.	n/a	100% ejecución normal	Pruebas de calidad en tecnología
	En cuanto a la recepción de la carga, permitirá hacer la búsqueda por número de solicitud y por carta de ruta, validará que las solicitudes de traslados estén en estado de Transporte y se podrá recibir carga de forma parcial.			Entrenamiento uso aplicación
				Implementación herramienta

Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
 Datos preliminares sujetos a rectificación.

Metas Presidenciales	Logros Acumulados Enero - Diciembre		Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% de avance Respecto de lo planeado	Acciones pendientes de ejecución.
Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	Implementación de proyecto VUCE- Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	Implementado a nivel nacional	n/a	Completada	n/a
	Implementación a Nivel Nacional del proyecto VUCE Importación/Exportación- Ministerio de Agricultura		n/a	Completada	n/a
	Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Hacienda- Comisión Nacional de Energía Renovable		n/a	Completada	n/a
	Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social- Ministerio de Agricultura		n/a	Completada	n/a
	Implementación VUCE- Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) como una dependencia del Ministerio		n/a	Completada	n/a
	Implementación VUCE- Instituto Dominicano de Café (INDOCAFE) como una dependencia del Ministerio		n/a	Completada	n/a
	Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Salud Pública- DIGEMAPS (División Medicamentos).		n/a	Completada	n/a
	Implementación de proyecto VUCE-DGPLT- Arzobispado de Santo Domingo		n/a	Completada	n/a
	Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Hacienda- Consejo Ejecutivo del Poder judicial		n/a	Completada	n/a

	Implementación Proyecto VUCE-Ministerio de Agricultura-Comisión Nacional de Cacao.		n/a	Completada	n/a
	Implementación VUCE-Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) como una dependencia del Ministerio.	Se completo el levantamiento de procesos Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas	En el mes de agosto debido a necesidades de realización de mejoras a nivel de plataforma y sistema informático para que permitan cubrir las necesidades del proceso de autorizaciones de la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA) esta meta en coordinación de la Gerencia VUCE y dicho organismo se está procediendo a suspender esta meta para el próximo año 2019.	Suspendida	Realización de mejoras a nivel de plataforma y sistema informático. Esta meta será completada luego del inicio de las pruebas piloto del nuevo sistema VUCE, ya que, en los requerimientos están contempladas las necesitadas para que este servicio sea activado.
	Implementación VUCE-MA-Sanidad Animal a nivel Nacional	Se completo el levantamiento de procesos por parte de la Gerencia VUCE para la emisión de los permisos de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud Pública	·En estos momentos los Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública se encuentran evaluando la propuesta presentada por la Gerencia VUCE, razón por la cual la implementación a nivel nacional de las autorizaciones electrónicas a través de VUCE para los productos de origen cárnicos fue postergada para el mes de	Completada	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de Funciones. Luego de un acuerdo entre sanidad animal y salud publica todos los servicios que ambas instituciones comparten fueron activados.

			<p>julio a petición de ambos ministerios.</p>		
			<p>· El encuentro pautado entre el Sr. Osmar Benítez Ministro de Agricultura y el Sr. Rafael Sánchez Cárdenas Ministro de Salud Pública con el objetivo de evaluar la propuesta concerniente a los procesos y permisos de importación y exportación de productos cárnicos no se realizó.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la Base legal para la aprobación de los permisos.
					<ul style="list-style-type: none"> • Funciones y competencias de cada actor del proceso.

	<p>Implementación Proyecto VUCE- Ministerio de Salud Pública- DIGEMAPS (División Alimentos).</p>	<p>Se completo el levantamiento de procesos para la emisión de los permisos de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y la Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Salud Pública</p>	<p>· En estos momentos los Ministerios de Agricultura y de Salud Pública se encuentran evaluando la propuesta presentada por la Gerencia VUCE, razón por la cual la implementación a nivel nacional de las autorizaciones electrónicas a través de VUCE para los productos de origen cármicos se encuentra retrasada</p>	<p>completada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Delimitación de Funciones de los organismos. • Cumplimiento de la Base legal para la aprobación de los permisos. • Funciones y competencias de cada actor del proceso. · Se estará programando 2019 la Implementación de las autorizaciones para la Importación de Productos Preenvasados y Conservas.
	<p>Implementación del proyecto VUCE- Ministerio de Medio Ambiente (Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad).</p>	<p>Implementado a nivel nacional</p>	<p>n/a</p>	<p>Completa</p>	<p>n/a</p>
	<p>Implementación de proyecto VUCE-DGPLT- Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación</p>		<p>n/a</p>	<p>Completa</p>	<p>n/a</p>
	<p>Implementación del proyecto VUCE- Ministerio de Medio Ambiente- Viceministerio de Recursos Forestales</p>		<p>n/a</p>	<p>Completa</p>	<p>n/a</p>

	Implementación Proyecto VUCE-DGPLT- Centro Nacional de Fomento y Promoción de las ASFL		n/a	Completa	n/a
	Implementación del proyecto VUCE- Ministerio de Medio Ambiente (Viceministerio de Gestión Ambiental).		n/a	Completa	n/a
	Implementación del proyecto VUCE- Ministerio de Medio Ambiente (Viceministerio de Suelos y Aguas)-Min		n/a	Completa	n/a
Autoridad Portuaria Dominicana – APORDOM	Enfocándonos en las metas presidenciales en el mes de abril se inician los primeros acercamientos de la Gerencia VUCE con el personal de APORDOM para el levantamiento de los procesos de los servicios generales de dicho organismo donde se identificaron los siguientes:	Luego de iniciado los levantamientos de procesos de APORDOM por parte de la Gerencia VUCE con el personal técnico de dichos organismos, de mutuo acuerdo se tomó la decisión de posponer el inicio de dicho proyecto hasta tanto se concluyan los levantamientos internos de los procesos alternos de dicho organismo que inciden en las autorizaciones de los servicios (entrada de la carga y entrada del buque) identificados para el inicio de los tramites electrónicos a través de VUCE.	Suspendida	A la espera de que APORDOM concluyan los levantamientos internos de los procesos alternos de dicho organismo que inciden en las autorizaciones de los servicios:	
	1. A la carga			· Entrada de la carga	
	2. Al buque			· Entrada del buque.	

	Implementación Proyecto VUCE-DGPLT- Dirección General de Cine (DGCINE)	Actualmente la Dirección General de Cine no está emitiendo las autorizaciones para las exoneraciones.	n/a	Completa	n/a
	Implementación del proyecto VUCE-DNCD- Centro de Información y Coordinación Conjunta	Se culminó los procesos de levantamiento con el Ministerio de Salud Pública y la Dirección Nacional de Control de Drogas, el día 29 de noviembre se implementará el servicio para las autorizaciones de importación y exportación de sustancias químicas controladas.	n/a	Completada	La Gerencia VUCE continúa realizando los aseguramientos requeridos a dicho proceso para el próximo año 2019 incluir el servicio de autorización de medicamentos controlados.
	Implementación de proyecto VUCE-DGPLT- Ministerio Administrativo de la Presidencia	Culmino los procesos de levantamiento con el Ministerio Administrativo de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda	n/a	Suspendida	Publicación del boletín sobre el inicio de las autorizaciones de Exoneraciones de competencia de la Presidencia de la República Dominicana. Esta meta fue suspendida a solicitud de la dirección general de Políticas y Legislación Tributaria con el objetivo de mantener un control interno del sacrificio fiscal que es asignado a las instituciones gubernamentales.
	Autorización para la exportación de productos y subproductos maderables (carbón vegetal).	n/a	n/a	Completada	n/a

Autorización para importación de productos y subproductos maderables (Carbón vegetal).	n/a	n/a	Completada	n/a
Importación de pieles de animales exóticos VUCE-DIGEGA-MARENA.	n/a	n/a	Completada	n/a
Implementación a Nivel Nacional del Permiso Importación/ Exportación de Animales Silvestres y Mamíferos	n/a	n/a	Completada	n/a
Autorización Exportación Excedentes para Agregados VUCE- Ministerio de Medio Ambiente.	n/a	n/a	Completada	n/a
Celebración Mesa de Trabajo Formulario Único de Comercio Exterior (FUCE).	n/a	n/a	Completada	n/a
Lanzamiento Segunda Etapa Portal de VUCE: Consulta de Permisos por Productos.	n/a	n/a	Suspendida	Subdirección de Tecnología y Comunicaciones de la Dirección General de Aduanas indico que esta consulta no estar disponible en el Portal https://vucerd.gob.do/ por el momento.

Fuente: Dirección General de Aduanas, DGA.
Datos preliminares sujetos a rectificación.

ii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Actualmente la DGA se encuentra en un 64.76%, muchas evidencias se encuentran en proceso de ser validadas por el MAP:

Gestión de la calidad y servicios (simplificación de trámite)		
Temas	%	Comentarios
01.1 Objetivo Autodiagnóstico CAF	100%	Objetivo logrado
01.2 Plan de Mejora Modelo CAF	100%	Objetivo logrado
01.3 Estandarización de Procesos	90%	Objetivo logrado
0.1.4 Carta Compromiso al ciudadano.	70%	Cierto avance
0.15 Transparencia en las informaciones de Servicios	100%	Objetivo logrado
Organización de la función de recursos humanos.		
Temas	%	Comentarios
02.1 Diagnóstico de la Función de RRHH	100%	Objetivo logrado
02.2 Nivel de Administración del Sistema de Carrera.	100%	Objetivo logrado
La planificación de los RRHH		

La planificación de RRHH es una plantilla en Excel que debe ser completada con una serie de informaciones que corresponden a cantidad de vacantes, creaciones de cargos, sueldos, compensaciones, bonos por desempeño que la gerencia de RRHH se reserva estas respuestas debido a que son informaciones que no deben ser de dominio público.

Organización del trabajo		
Temas	%	Comentarios
04.1 Estructura Organizativa	40%	Poco o con ningún avance
04.2 Manual de Organización y Funciones	30%	Poco o con ningún avance
04.3 Manual de Cargos Elaborado	75%	Cierto avance
Gestión del empleo		
Temas	%	Comentarios
05.1 Concursos Públicos	0%	Poco o ningún avance
05.2 Implementación del Sistema de Carrera	0%	No aplica
05.3 Absentismo	100%	Objetivo logrado
05.4 Rotación	100%	Objetivo logrado

05.5 Administración de Servidores Públicos	0%	Poco o ningún avance
--	----	----------------------

Gestión de las Compensaciones y Beneficios

Temas	%	Comentarios
06.1 Escala Salarial aprobada	75%	Cierto avance

Gestión del Rendimiento

Temas	%	Comentarios
07.1 Gestión de Acuerdos de desempeño	39%	Poco o ningún avance
07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias	0%	Poco o ningún avance

Gestión del Desarrollo

Temas	%	Comentarios
08.1 Plan de Capacitación	100%	Objetivo logrado

Gestión de las Relaciones Laborales

Temas	%	Comentarios
09.1 Asociación de Servidores Públicos	0%	No aplica
09.2 Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de Relaciones Laborales	100%	Objetivo logrado
09.3 Pago de Beneficios laborales	90%	Objetivo logrado
09.4 Implementación del Sistema de Seguridad	70%	Avance medio
9.5 Encuesta de Clima	100%	Objetivo logrado

Fuente: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, (SISMAP)

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

En cuanto a las evaluaciones del subportal de Transparencia de la institución, hemos logrado promediar una calificación de 96.2 correspondiente a las evaluaciones (enero-septiembre 2019), realizadas conforme a las disposiciones de la Resolución 01/13, de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Cabe destacar que ha sido un proceso arduo de adaptación a los nuevos lineamientos dados en la nueva resolución; sin embargo, nos encontramos implementando todas las mejoras sugeridas por el órgano rector.

ii. Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico

Actualmente la DGA se encuentra en la posición 35 de 282 instituciones que son evaluadas por el SISTICGE con una calificación total de 88.51 puntos.

Índice de Uso TIC e implementación Gobierno Electrónico	. Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico
Uso TIC	19.75
Implementación de e-gobierno	28.01
Gobierno abierto	20.75
Desarrollo de e-servicios	20.00
Total	88.51

Fuente: SISTICGE

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Matrices	Requerimientos	Observaciones	Estatus Contraloría		
			Acción de mejora	Aprobados	Aprobados %
Ambiente de control	89	1	14	74	36%
Valoración y administración de riesgos	29			29	14%
Actividades de control	27	1	1	25	12%
Información y comunicación	43		16	27	13%
Monitoreo y evaluación	16	0	2	14	7%
	204	2	33	169	83%

Fuente: reporte generado de la aplicación web de la Contraloría General

1. Avances:

a. Etapa de autodiagnóstico Estatus: en progreso Duración: 2 años

Inicio DGA: mayo 2018 Fin DGA: mayo 2020

- De los 204 requerimientos establecidos en el proyecto, 169 han sido aprobados por la Contraloría, correspondiente a un 83% de cumplimiento. Además, 33 se encuentran en planes de acción y dos observados por la Contraloría, es decir, requieren correcciones por parte de los Departamentos responsables.

b. Etapa de Efectividad en el funcionamiento - Estatus: no iniciada

iv. Gestión Presupuestaria

En cuanto a este renglón, al 31 de octubre de 2019, la ejecución del gasto presenta una variación en términos absoluto de RD\$(154,592,948.00) para un (3%) con relación a lo formulado para el mismo periodo. La principal variación en términos absoluto y porcentual, están en los Activos no Financieros, RD\$(96,696,674.00) (39%), ya que no pudieron ejecutarse en su totalidad algunos proyectos que estaban previstos a terminar en ese periodo. Las Aplicaciones Financieras también presentan una variación importante en términos absolutos y porcentual RD\$13,953,507.00 y 29% respectivamente, debido a que la institución debió cumplir con el pago de una indemnización por sentencia condenatoria. Otra variación importante en el mismo periodo, se refleja en Las Transferencias Corrientes, con RD\$34,592,750.00 y 16%, por colaboración económica de apoyo interinstitucional a instituciones de seguridad, para operaciones de inteligencia. A continuación, cuadro consolidado del Presupuesto Formulado Versus la Ejecución del Gasto al 30-09-2018:

Ejecución de gastos Dirección General de Aduanas Enero –octubre 2019; valores en RD\$

Fondo 0100 y 9995 consolidado	Presupuesto formulado	Ejecución del gasto	Variación	
	Al 31-10-2019	Al 31-10-2019	Absoluta	%
SERVICIOS PERSONALES	3,000,000,000	2,929,655,323	-70,344,677	-2%
SERVICIOS NO PERSONALES	900,000,000	877,594,527	-22,405,473	-2%
MATERIALES Y SUMINISTROS	210,000,000	200,039,101	-9,960,899	-5%
ACTIVOS NO FINANCIEROS	250,000,000	153,303,326	-96,696,674	-39%
INTERESES DEUDA EXTERNA	15,000,000	11,268,518	-3,731,482	-25%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	218,000,000	252,592,750	34,592,750	16%
APLICACIONES FINANCIERAS	48,000,000	61,953,507	13,953,507	29%
TOTAL GENERAL	4,641,000,000	4,486,407,052	-154,592,948	-3%

Fuente: DGA

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

RESUMEN PACC 2019	
Monto estimado total	RD\$ 1,035,576,240.24
Cantidad de procesos registrados	201
Capítulo	5158
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Dirección General de Aduanas y Puertos
Año fiscal	2019
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	RD\$ 497,899,520.48
Obras	RD\$ 88,000,000.00
Servicios	RD\$ 443,676,719.76
Servicios: consultoría	RD\$ 6,000,000.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	RD \$167,844,105.17
MIPYME mujer	RD\$ 42,057,123.51
No MIPYME	RD\$825,675,011.56
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	RD\$3,454,319.48
Compra menor	RD\$22,845,375.01
Comparación de precios	RD\$188,507,639.69
Licitación pública	RD\$819,868,906.06
Licitación pública internacional	-
Licitación restringida	-
Sorteo de obras	-
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	-
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	-
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	-
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	-
Excepción - proveedor único	RD\$900,000.00
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40% del monto total del proyecto, obra o servicio	-
Excepción - resolución 15-08 sobre compra y contratación de pasaje aéreo, combustible y reparación de vehículos de motor	-

vi. Auditorías y Declaraciones Juradas

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y Servidores Públicos, se encuentran colgadas en el subportal de Transparencia las declaraciones juradas correspondientes a nueve (9) funcionarios nombrados por decreto.

Velando por el cumplimiento de la Ley 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y Contraloría General de la República Dominicana, así como también los manuales de procedimientos, normas y leyes aduaneras, la DGA está orientada al fortalecimiento de los controles e identificación de los riesgos de las operaciones de todo el quehacer aduanero.

Para el período enero- diciembre 2019 contribuimos con la coordinación y seguimiento del proyecto de Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), logrando un avance de un 8.80% en el 2018 a un 83.83% 2019, contribuyendo al fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aduanas.

Además, se logró el cumplimiento del plan anual en un 95%, con la realización de 331 informes de auditorías, correspondientes a 147 planificados y 184 contingentes en función de la naturaleza, objetivos, alcances definidos y procedimientos aplicados. Detalles a continuación:

Áreas	Cantidad de informes
Subdirección de Zonas Francas	106
Subdirección Operativa	84
Dirección General	65
Subdirección Administrativa y Financiera	33
Subdirección de Tecnología de la Información	11
Gerencia de Recursos Humanos	11
Subdirección Técnica	5
Consultoría Jurídica	4
Gerencia de Planificación y Análisis Económico	2
Gerencia de Inteligencia Aduanera	2
Coordinadora Zona Norte	2
Gerencia de Fiscalización	1
Gerencia de Comunicaciones	1
Departamento Libre Acceso a la Información Pública	1
Gerencia de Atención a Grandes Contribuyente	1
Comité Administrativo	1
Gerencia de Procesos	1
Total	310

Del total de auditorías se identificaron 230 hallazgos relevantes que fueron discutidos con las áreas auditadas, los cuales presentan los siguientes tipos de incidencias:

Tipo de hallazgo	Cantidad
Oportunidad de mejora	110
Incumplimiento de procedimiento	60
Ausencia de control	39
Políticas y procedimientos no definidos	20
Falta segregación de funciones	1
Total general	230

Asimismo, se realizaron otras actividades que juegan un papel importante para el cumplimiento de los objetivos de la institución, como son:

- Seguimiento a 201 recomendaciones hechas sobre la cantidad de hallazgos, de los cuales comprobamos que 86 fueron implementados y 144 se encuentran en proceso de implementación; mejorando con esto los resultados de la gestión, basándose en la administración adecuada de los procesos.
- Contribuimos al fortalecimiento institucional con la participación de auditores en las zonas de verificaciones y depósitos fiscales con seguimiento en más de 13,000 declaraciones con incidencias, generando un mayor control en los procesos.

- Revisión de los manifiestos de carga aérea internacional presentados versus los documentos de embarques madre manifestados en el sistema SIGA con diferencias en los kilajes a los cuales recomendamos se les realice la corrección, presentación y liquidación de la mercancía en cuestión y se sancione según lo establecido en la Ley 3489-53.
- Revisiones de un total de 9,896 expedientes, diferentes tipos de desembolsos, apoyando con esto, a que los recursos financieros se distribuyan de manera eficiente y transparente.
- Ejecución de un 90% de la iniciativa “Verificación y seguimiento a los valores declarados por los importadores de bebidas alcohólicas”, contribuyendo con esto al objetivo específico 2.1 “Incrementar los niveles de eficiencia recaudatoria”.
- Reducción de incidencias de expedientes de solicitudes de pagos, ordenes de compras, entre otros de un 4% en el 2018 a un 2% en el 2019, debido a reforzamiento de los controles internos.

vii. Hallazgos fiscalizaciones

Específicamente, hasta el 31 de octubre del año en curso:

- Se realizaron **140** Fichas Técnicas de Evaluación de Riesgo tendentes a identificar objetivos a fiscalizar.
- Se emitieron **171** Opiniones Técnicas de casos remitidos por las Administraciones, solicitudes de reconsideraciones, créditos e investigaciones de parte de los operadores comerciales, administraciones y otros departamentos.
- Se realizaron opiniones sobre **138** declaraciones presentadas en zona primaria con fianzas en garantías con un monto general de **RD\$63,469,858.51**, donde se determinó la ejecución o cobro de 74 fianzas, con un monto asegurado de **RD\$48,469,502.13**, mientras que se opinó sobre la cancelación de 64 fianzas, por un monto de **RD\$15,000,356.38**.
- Se identificaron 160 importadores que representan marcas con probabilidad de ajuste art. 8.1 c), de estos se pudo determinar hasta el momento que 14 importadores cumplen con las condiciones para el ajuste de Royalty, con lo que se busca ampliar la cartera de las autoliquidaciones.
- Se iniciaron **148** fiscalizaciones, de las cuales: **112** corresponden a visitas y **36** de gabinete. De manera específica, se realizaron operativos enfocados en los renglones: vehículos repuestos, baldosa, azúcar, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos y celulares.

- Se trabajaron 193 fiscalizaciones a empresas teniendo como resultado un monto general de **RD\$6,880,329,901.46**, cuyos renglones trabajados corresponden a: comestibles, confecciones, vehículos, repuestos y neumáticos, equipos médicos y accesorios de estos, calzados, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos, celulares, electrodomésticos, baldosas, azúcar, entre otros, mismos que originaron los siguientes resultados:

Fiscalizaciones realizadas por parte de la DGA

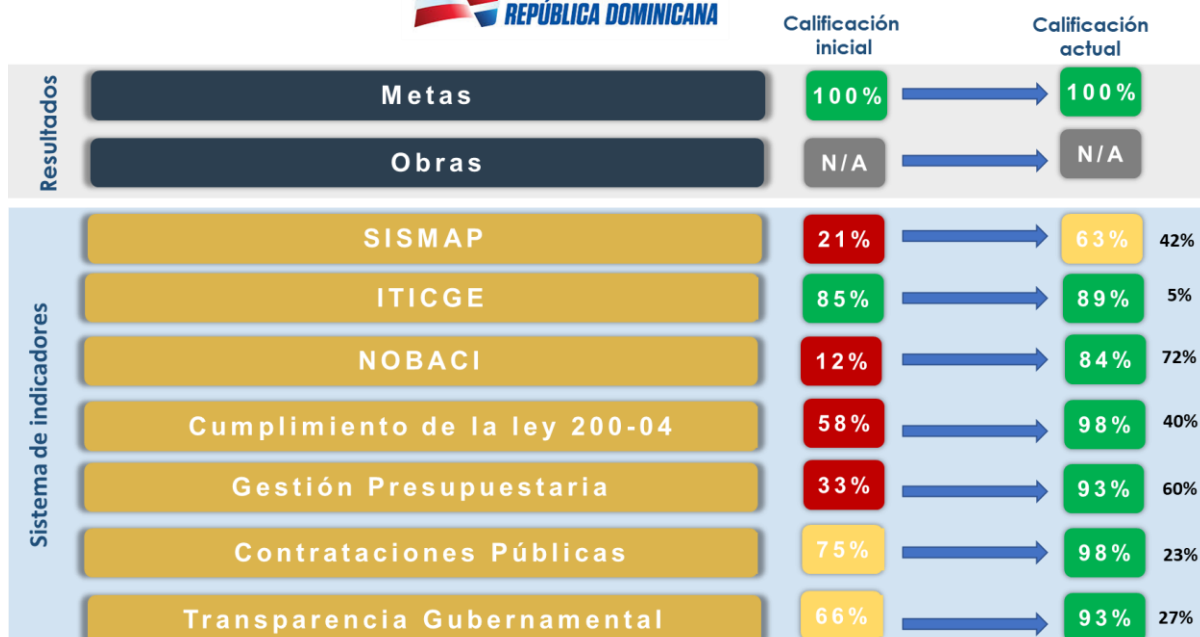
Enero – octubre 2019; valores en RD\$

Cant. De Empresas	Impuestos reliquidados	Multas Ley No. 3489 y Art. 9 Ley 146/00, mod. Ley 1201. Art. 47 Ley 8-90.	Sanción Ley 14-93.	Servicio Aduanero	Monto Total Por Reliq.	Estatus
144	1,128,047,648.41	3,334,208,099.62	238,667,673.13	6,789,022.80	4,707,712,443.96	Remisión Financiero
26	229,586,582.15	569,536,414.12	45,915,785.98	14,996.10	845,053,778.35	Remisión Jurídica
23	341,837,690.27	917,355,814.60	68,275,291.29	94,778.00	1,327,563,574.16	Conciliación
193	1,699,471,920.83	4,821,100,328.34	352,858,750.40	6,898,796.90	6,880,329,796.47	

Fuente: Gerencia de Fiscalización, Dirección General de Aduanas.

viii. Resumen compromiso con indicadores

Compromiso con indicadores y metas presidenciales



3. Perspectiva de los Usuarios

La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) de esta Dirección General de Aduanas fue creada en el año 2010. Desde sus inicios, fue dispuesta como un espacio que cumpliera con las disposiciones de la Ley No. 200-04 sobre Acceso a la Información Pública y el Decreto No. 130-05, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 200-04.

Desde el principio fue concebida con el interés de que los ciudadanos tuvieran un medio de contacto directo con la Administración, no solamente como fiscalizadores del quehacer público, sino también proporcionando las herramientas necesarias para garantizar el eficaz suministro de las informaciones de manera transparente y oportuna.

Cada una de las solicitudes recibidas en este Departamento se estudia en apego a las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana y el marco legal establecido, de forma tal que los ciudadanos encuentren respuesta a sus inquietudes, garantizando una mayor eficiencia al servicio a través de la gestión de los procedimientos internos, además de una comunicación adecuada entre la institución, sectores involucrados y la ciudadanía.

Asimismo, cabe destacar que trabajamos de la mano con el órgano rector en materia de acceso a la información y transparencia, a saber, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). Por tanto, a partir del año 2018 y durante el 2019, se empezó a desarrollar una agenda de trabajo para impartir talleres de concientización en estas materias, con la participación de técnicos especializados en estos temas por parte de la DIGEIG y fortalecido por el equipo de esta OAI. Hasta el momento, más de 300 personas, entre empleados y ciudadanos del sector externo vinculados a la Aduana, han sido capacitados en estos talleres.

En este sentido, uno de los ejes centrales de los talleres antes indicados, es que la OAI ha fortalecido el conocimiento de los usuarios y contribuyentes, a los fines de que conozcan y dominen los datos a los cuales que pueden tener acceso por ser de carácter público, así como también se les indica las limitantes de la Ley en cuanto a las informaciones de carácter privado.

Otra de las funciones de este Departamento, consiste en participar en la actualización permanente de las informaciones de carácter público dentro del marco de la Ley No. 200-04, informaciones que deben ser publicadas en los medios electrónicos, redes sociales y portal institucional.

Además, esta OAI participa como miembro activo en distintos Comités y mesas de trabajo de esta institución, como son el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB), Comisión de Ética Pública, Comité de Compras y Contrataciones Públicas y Comité de Carta Compromisos.

Estadísticas sobre las solicitudes de información recibidas

En este 2019 se han atendido 460 solicitudes de información pública en el periodo comprendido entre los meses de enero a septiembre.

Hemos recibido 88 solicitudes a través de la plataforma de Acceso a la Información Pública (SAIP), 255 solicitudes a través del correo electrónico institucional OAI, 26 solicitudes a través de formulario físico y 91 solicitudes de información a través de comunicación escrita.

De las cifras arriba detalladas, 38 solicitudes de información han sido negadas por considerarse violatorias a la norma legal y 3 solicitudes han sido referidas por ser

competencia de otras instituciones del Estado. Cabe destacar que, en la actualidad contamos con tiempo de respuesta promedio de 2 a 5 días, lo cual repercute positivamente en función al interés colectivo.

Datos abiertos

Hemos publicado 3 conjuntos de Datos Abiertos, que abarcan el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, con un detalle de las exportaciones desglosadas por régimen, importaciones desglosadas por acuerdos comerciales e importaciones y exportaciones desglosadas por capítulo.

Comisión de ética pública

En el caso de las calificaciones al Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Pública (CEP) de esta DGA, cabe destacar que la evaluación del órgano rector corresponde a calificaciones parciales y acumulativas, por lo que hasta el tercer trimestre se lleva un acumulado de un 69%.

c) Otras acciones desarrolladas

Gestión Jurídica

En el cumplimiento de las normativas legales aplicables al comercio internacional de la mercancía que entra y sale del territorio nacional, principalmente la Ley número 3489, del 14 de febrero de 1953, para el Régimen de Aduanas, la Ley número 226-06, del 19 de junio de 2006, que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas, y las demás disposiciones legales aplicables a toda transacción comercial internacional.

De la cartera de clientes asignados a Cobros Legales que se adicionan 66 expedientes de cuentas por cobrar para efectuar la gestión correspondiente. En ese período obtuvimos un monto recaudado de RD\$\$49,619,290.31, donde se realizaron 206 notificaciones de intimación de pago, 25 notificaciones de mandamiento de pago, 55 notificaciones de oposición a la DGII, 298 solicitudes de certificaciones a la Cámara de Comercio, 98 notificaciones realizadas a la Gerencia Financiera, 250 solicitudes de certificaciones a la DGII y 100 remisiones de cheques.

En la labor de Registro, se incluyen 4,851 Enlaces registrados, 4 registro de Licencias emitidas por el Ministerio de Hacienda por la transferencia de Agentes de Aduanas de personas física a jurídica, 5 registro de licencias de Agentes de Aduanas con

Resoluciones emitidas por el referido del Ministerio de Hacienda, 86 registro de Dealers, 4 licencias de Almacenes y Depósitos, 8 Licencias emitidas de Consolidador de Carga, 1630 pasaportes registrados, 2,164 Empresas importadora/exportadora registradas, 82 Perfiles especiales de empresas, 68 Zonas Francas registradas, 1,751 registro de cédulas. Se emitieron 492 certificaciones, se registraron 5 Centro Logísticos, 4 certificaciones de Recomtac, se emitieron 4,645 certificados digitales, 159 Certificados digitales trabajados para firma de contrato, 601 renovaciones de fianzas, 203 inclusión de gestor de aduanas, 21 actualizaciones de expedientes de buques, naves y aeronaves, y 128 visitas a locales comerciales.

Se realizaron diversas actividades de Formalización donde se emitieron 2202 pagarés en base a la Ley 158-01, acuerdo de pago, reliquidación e internación o admisión temporal. Asimismo, se emitieron 30 Actas de Comprobación, 24 Recibos de Descargo formalizados, 213 Contratos de (servicios profesionales, ejecución, adquisición de bienes, obras, publicidad y arrendamiento), y 55 contratos de publicidad.

De igual manera se realizaron 2 Actos de Donación, 31 Comisos de arma de fuego y pertrechos militares, 95 comisos y notificaciones de vehículos de prohibida importación (salvamentos) y por más de 5 años de fabricación, 22 determinación de pago por fallecimiento de empleado, 22 Incineraciones o destrucción de mercancías, 14 notificaciones de acción de personal, 6 notificación contestación Puesta en Mora, 14 Pliego de cargos, 15 notificación de causal de destitución, 31 notificación de acta de comisos de armas de fuegos y pertrechos militares, 7 solicitudes de status de vehículos “robado” a la Embajada de los Estados Unidos, 6 Puesta en Mora y 4

notificación Resolución Comisión Deliberativa. Se efectuaron, además, 7 contestación a solicitudes de ventas como piezas y partes de vehículos comisados, 29 opinión a las administraciones aduaneras, cobros, exoneraciones, pago de impuestos, subasta y zonas francas.

Igualmente se realizaron notificaciones de 31 acta de comisos de armas de fuegos y pertrechos militares, 2 de entrega voluntaria, 2 desvinculación conveniencia en el servicio, 6 prórroga suspensión transitoria del servidor público, 7 suspensión transitoria del servidor público, 7 suspensión transitoria del servidor público y 2 recibida de entrega contenedor. De igual manera, se realizaron 20 informe contrabando. Se emitieron 33 Procedencias de Destitución requeridas por la Gerencia de Recursos Humanos, 35 Recibo de Descargo para entrega de vehículos, 4 Recursos de Reconsideración de Comisos, 10 Recursos de Reconsideración por Destitución, 126 Solicitudes de certificación de No Recurso al Tribunal Superior Administrativo, 26 Proceso Verbal de comiso recibido, 2 Resoluciones Administrativas, 520 solicitudes de certificación recibidas y tramitadas. Se efectuaron 16 solicitudes de devolución de vehículos retenidos por el J2, 9 solicitudes de levantamiento de oposición, 9 solicitudes de subsidio estudiantil, 7 solicitudes de despacho de vehículos, 2 solicitudes de reembarque. De copia de documentación, de valoración, de información suspensión de licencia y nota de crédito se realizó una solicitud a la instancia correspondiente. De las 49 solicitudes de opinión y respuestas dadas del Operador Económico Autorizado.

En asuntos de Litigios, se desarrollaron 79 Recursos Contenciosos Tributarios, 14 Medidas Cautelares, 24 Acción de Amparo, 5 Recurso de Revisión Constitucional, 1 Recurso de Revisión Administrativa, 72 Demanda Civil, 18 Procesos Penales, 140 Denuncias por Contrabando de Armas de Fuego y Pertrechos Militares, 106 Denuncias por Contrabando de mercancías (vehículos, cigarrillos, ajo, bebidas alcohólicas, otros), 9 Recurso de Casación Civil, 1 Recurso de Casación Administrativa, 14 Recurso de Apelación Civil, 2 Recurso de Apelación Penal, 60 Recurso de Reconsideración, 485 Asistencia a Audiencias, 1 Resolución de Peticiones, 3 Vista por Reclamación, 20 casos Divisas Comisadas, 14 Recibos de Descargos, 4 remisión de sección de crédito, 244 opiniones legales, , 70 fianzas ejecutadas, 312 fianzas canceladas, 13 notificaciones de embargos retentivos y 110 notificaciones de sentencias.

Se elaboraron y revisaron 7 acuerdos interinstitucionales. En temas de Lavado de Activo, este Departamento Jurídico participó, a requerimiento de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) en la evaluación internacional donde República Dominicana fue readmitida en el Grupo Egmont, red mundial de intercambio de información de inteligencia financiera integrada por 164 países. Asimismo, se le ha dado respuesta oportuna a cuestionario solicitados por la UAF.

Debemos destacar que el Departamento Jurídico realiza una labor conjunta con diferentes áreas de esta DGA, haciendo uso de las tecnologías y la comunicación, para la agilización y simplificación de cada proceso.

Todas las actividades mencionadas anteriormente se efectuaron luego de que se recibieron, se asignaron y se le dio respuesta correspondiente en el tiempo oportuno y el plazo definido, conforme el marco legal establecido.

Igualmente se han fortalecido las diferentes áreas para ofrecer mejor servicio al contribuyente y lograr mayor eficiencia.

Proyecto de Exportación

El Proyecto de Exportación se creó para darle prioridad a las Exportaciones Dominicanas en los procesos aduanales, por lo que desde las Subdirección Técnica y el personal designado se procura brindarles agilidad a los expedientes para las diferentes administraciones. Los objetivos principales de este proyecto en el período 2019 son:

- Realizar el cierre de las declaraciones de exportación que aparecen aun abiertas en el sistema, verificando si realmente fueron embarcadas o no y dando el tratamiento según corresponda (rechazada o aprobada).
- Realizar el cierre de las declaraciones de exportación que aparecen aun abiertas en el sistema, verificando si realmente fueron embarcadas o no y dando el tratamiento según corresponda (rechazada o aprobada).

Avances alcanzados (objetivo “a”)

- Se han respondido 72 solicitudes de la Dirección General de Impuestos Internos para el reintegro del ITBIS a los exportadores de un total de 86, lo que representa un 84% de solicitudes respondidas, las demás están en proceso.
- Se han respondido 29 solicitudes realizadas directamente por empresas interesadas, de un total de 30, para un 97% de solicitudes respondidas.
- Se han respondido 149 consultas de empresas y personas físicas sobre exportaciones, de un total de 149 consultas realizadas, para un 100% de solicitudes respondidas
- De un total de 183,989 declaraciones realizadas en el último año (de octubre a octubre), han sido cerradas 155,232, para un total de un 84%.



- Se ha eficientizado sustancialmente el Proceso de Exportaciones, implementando el aforo unificado en 9 parque de zonas francas que generan más del 80% de las exportaciones de zonas francas del país. Se ha incorporado además Admisión Temporal en el 100% de sus exportaciones. Con estas mejoras se disminuye de

manera sustancial el cuello de botella que se generaba anteriormente en las distintas administraciones aduaneras del país.

Avances alcanzados (objetivo “b”)

En colaboración con otras áreas se ha elaborado en su totalidad un borrador de la Norma de Exportaciones, se ha dado apoyo al área de procesos en la elaboración del procedimiento de exportaciones y se ha participado de manera activa en la elaboración del protocolo de inspección conjunta para exportaciones.

Portal VUCERD

Se puso en funcionamiento el 1 de febrero del 2019, con el objetivo central de tener información disponible las 24 horas para todos los usuarios a nivel global y tener un único punto de información que agrupe todas las exigencias y requerimientos de todas las autoridades que participan en el proceso logístico. Luego de su puesta en funcionamiento, fue notificada su existencia a la OMC, colocando a RD en categoría a del acuerdo de facilitación de comercio.

El diseño estuvo a cargo de la división de documentación del departamento de calidad y procesos ti de la DGA, siendo nuestro eje central la innovación y la facilidad en la interacción para con los usuarios. La gerencia VUCE se encargó de la supervisión de la propuesta de diseño y de suministrar la información que se colgaría en la misma.

Observando el comportamiento del portal VUCE encontramos que, desde 1 de febrero al 30 junio del presente año, 409 usuarios consultaron la herramienta electrónica, de los cuales 370 fueron nuevos con relación al mes anterior.

Socializaciones y capacitaciones

La gerencia VUCE efectuó un plan de socialización interna a fin de difundir de forma masiva el concepto básico de la ventanilla única de comercio exterior. A través del eslogan “todos somos VUCE”, comunicamos el compromiso de cada actor del proceso y la identificación para con el proyecto.

En ese mismo sentido, se incorporaron las cápsulas informativas, vía correo electrónico, seguidas de una dinámica de preguntas aleatorias y entrega de premios. También fueron realizadas 12 capacitaciones al personal de la DGA en distintas administraciones a nivel nacional.

- 13 capacitaciones a organismos externos
- 46 boletines a +215 exportadores
- 472 migraciones a certificado digital
- 223 capacitaciones en apoyo a asociaciones

Cifrado base de datos en estado de reposo

Los datos en estado de reposo son los archivos almacenados como respaldo a ser utilizados en caso de una contingencia. Para proteger la información respaldada, se implementó la funcionalidad de cifrado de la base de datos en este tipo de archivos de manera que, para recuperarlos, se requiera la utilización de claves y certificados digitales. Con estos trabajos se garantiza totalmente la confidencialidad de los datos ya que, aún sean sustraídos por personal no autorizado, no sería posible su utilización sin la debida autorización evitando de esta manera el posible robo de información.

Certificaciones NORTIC

En cumplimiento con las normas para regular y estandarizar el uso de la tecnología en el gobierno dominicano, la DGA avoca el proceso de recertificación para las normas NORTIC A2, A4 y E1 sobre creación y administración de portales web del Estado, interoperabilidad de organismos gubernamentales y gestión de redes sociales y a la certificación de la norma A3 sobre datos abiertos. Dichas certificaciones fueron obtenidas en octubre 2018, abril 2019, junio 2019 y julio 2019, respectivamente.

q

Sistema de atención al contribuyente (SAC)

El Sistema de Atención al Contribuyente (SAC) – una iniciativa y desarrollo que desprenden de la actual Administración - a partir de su despliegue en una primera etapa en febrero de 2019, se ha convertido en una innovadora vía de acceso, control y seguimiento a los trámites y expedientes, de los 66 servicios implementados hasta la fecha y, próximamente, para los más de 20 servicios que se encuentran en el proceso de incorporación. Una acertada decisión

que ha logrado la estandarización de nuestros servicios y reemplazar, en cada una de las áreas involucradas, la utilización de metodologías manuales para la canalización y tramitación de cada documentación, por una completa y efectiva automatización a través de la modernización y minuciosa reformulación de los procesos.

Una muestra de los logros obtenidos al desarrollar e implementar esta novedosa herramienta, lo son:

- Creación de solicitudes a partir de expedientes completos.
- Monitoreo de la trazabilidad de los expedientes, de inicio a fin del proceso.
- Supervisión las actividades ejecutadas por cada colaborador, durante el transcurso de diligencia del expediente y conteo del tiempo que permanece un expediente en cada área.
- Eliminación de libros récords para la recepción de expedientes.
- Facilitar, al usuario interno y ciudadano, la información del estatus de la solicitud, durante cada una de las etapas del proceso.

Expectativas primera etapa despliegues SAC

Resultados primera etapa despliegue SAC



Optimización de carga de XML

Se aplicaron mejoras importantes a la carga del archivo XML para la Declaración Única Aduanera (DUA):

- Validación de la unidad de medida, evitando registro de importación con unidades de medidas incorrectas, que evita el cálculo erróneo de los impuestos a pagar.
- Optimización del tiempo de carga, reduciendo en casi un 100% los timeouts que recibían los contribuyentes, por lo que ya no es necesario que Soporte a Usuario realice la carga y presentación de la declaración.
- También se colocaron mensajes de error, organizados alfabéticamente, detalles de error, que se visualizan pulsando sobre el mismo, así como indicadores de estatus (error / ok) de la partida correspondiente.

Proyecto esquema de Compensación Equipo de Aforo (Haina y Caucedo).

En apoyo el logro de los objetivos institucionales, la DGA desarrolló e implementó un sistema de medición y evaluación de la productividad mensual, basado en indicadores conductuales y de desempeño. El proyecto consistió en la revisión del esquema de compensación del equipo de Aforo, que incluyó la parametrización de las variables y componentes que definen la compensación total de los colaboradores que conforman este equipo, con la finalidad de garantizar la justa compensación de estos y así estimular la ejecución de mejores resultados.

Fueron evaluados los indicadores: cantidad de expedientes trabajados, cantidad de expedientes, retornados, alertas y régimen sanciones.

Mejoras implementadas

- Definimos tres (3) niveles para esta posición, siendo el Aforador III el menos experimentado, Aforador II (promedio) y el Aforador I el más experimentado.
- Realizamos reajustes salariales.
- Establecimos indicadores de medición: evaluación del desempeño, competencias y comportamientos: evaluación de eficiencia y experiencia operativa

Atención a Grandes Contribuyentes

En cumplimiento con el objetivo OE.4 del Plan Estratégico Institucional de la DGA, que es asegurar la calidad de los servicios, la Gerencia de Atención a Grandes Contribuyentes asume la responsabilidad de garantizar la calidad y eficiencia en los servicios ofrecidos, tales como: Facilitación de los procesos de despacho, seguimiento al pago y despacho de la mercancía, gestión proactiva al seguimiento de las solicitudes de los grandes contribuyentes, además ofreciendo una atención personalizada a las empresas calificadas como grandes contribuyentes. A través de la ejecución de las siguientes acciones:

- **Seguimiento a las solicitudes de los grandes contribuyentes**

Seguimiento permanente a las solicitudes de los grandes contribuyentes, coordinando con las áreas relacionadas y las administraciones aduaneras, para agilizar los procedimientos, eficientizando los tiempos de respuesta. Hemos recibido 366 solicitudes, de las cuales 361 completadas y 5 en proceso de respuesta.

- **Seguimiento al proceso de despacho de las importaciones de los grandes contribuyentes**

En cumplimiento del OE.2 de recaudar de manera eficiente e incrementar los niveles de eficiencia en las recaudaciones, conforme a las necesidades y el volumen de recaudaciones de los grandes contribuyentes, posterior contacto con el contribuyente y envió de correos electrónicos con las declaraciones pendiente de pago y despacho de las importaciones, se realizaron 3003 seguimiento a la carga, con un promedio mensual de 300 seguimientos y 199 gestión de despacho, impactando a 474 grandes contribuyentes de los 591 activos.

- **Capacitación a los grandes contribuyentes**

En cumplimiento del Objetivo Especifico OE.2 del Plan Estratégico Institucional 2017-2021, de recaudar y gestionar de manera eficiente, proporcionando conocimiento técnico para promover una cultura de cumplimiento y facilitar el comercio exterior, la Gerencia de Atención a Grandes Contribuyentes, organizó los

Talleres, Comercio Ambiental en el Siglo XXI, Normas de Origen e Introducción al Acuerdo de Valoración. Impactando a 93 grandes contribuyentes.

- **Fortalecimiento de la comunicación Grandes Contribuyentes-DGA**

A través del contacto proactivo y permanente; la Gerencia de Atención a Grandes Contribuyentes realizó una efectiva comunicación, fortaleciendo las relaciones, entre la institución y los grandes contribuyentes, se realizaron y recibieron 2559 llamadas telefónicas, impactando a 436 de 591 contribuyentes activos.

Asimismo, se enviaron 3 boletines, 31 avisos y 2 circulares, con informaciones de calidad y oportuna que inciden en los procesos aduaneros.

- **Encuestas de satisfacción**

Atendiendo al cumplimiento del OE. 4 asegurar la calidad de los servicios, del Plan Estratégico 2017-2021, se aplicó una encuesta de satisfacción al segmento de los grandes contribuyentes, vía correo electrónico, enviada a 571 grandes contribuyentes, se recibieron 182 respuestas. La encuesta fue realizada en marzo 2019. Con relación a la encuesta realizada junio 2018 de un 75% de excelencia en la calidad del servicio, un incremento de 7%.

V. Gestión Interna

a) Contrataciones y Adquisiciones

Resumen de Licitaciones realizadas.

La Dirección General de Aduanas durante el período octubre 2018-2019, realizó once (20) Licitaciones Públicas Nacionales, de estas trece (13) de manera activa, cuatro (4) en la recepción de ofertas y tres (3) declarado desierto/cancelada, la activa ascienden a un monto total de RD\$ RD\$ 328,585,153.81, como se observa en el siguiente cuadro:

Resumen De Licitaciones (LPN) Período Octubre 2018-2019

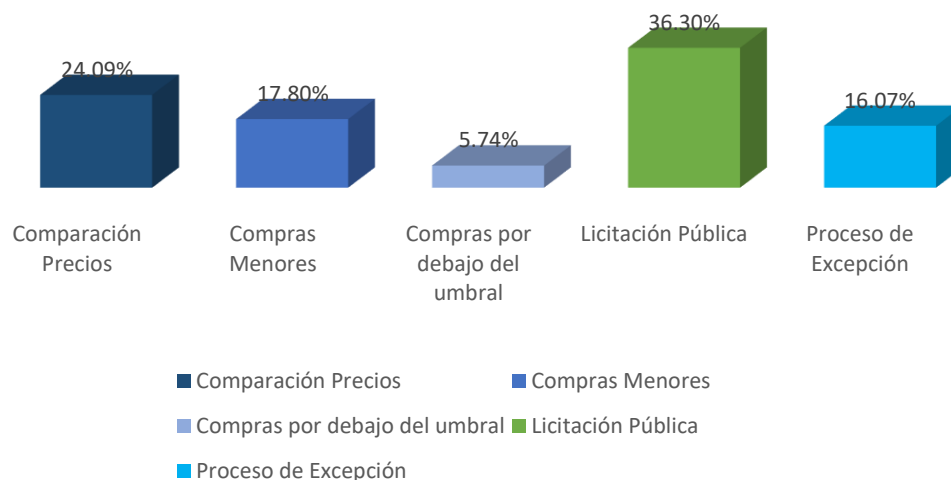
Cantidad de LPN	Estado	Monto
13	Activo	328,585,153.81
4	En la recepción de Oferta	-
2	Declarado Desierto	-
1	Cancelada	-
20	Total	328,585,153.81

Resumen realizado por tipo de contrato y/o orden de compras, período octubre 2018-2019.

En el período octubre 2018-octubre 2019 se publicaron 1, 127 procesos de compras de bienes y servicios, de los cuales, se realizaron una cantidad de adjudicación de manera efectiva.

Resumen del Bien y Servicios Por Tipos de Procesos octubre 2018 a octubre 2019 (Transaccional)							
Tipos de Procesos	Cantidad de proceso	Cantidad de ordenes	Ordenes Cancelado, Rescindido y anulado	Monto por Tipo de Proceso	Anulada/Rescindida	Total General RD\$	% (RD\$)
Comparación Precios	63	123	4	209,432,417	8,573,819	218,006,236	24.09%
Compras Menores	236	350	52	142,426,074	18,643,947	161,070,021	17.80%
Compras por debajo del umbral	677	745	74	47,183,500	4,786,563	51,970,063	5.74%
Licitación Pública	13	35	0	328,585,154	0	328,585,154	36.30%
Proceso de Excepción	138	288	10	140,760,293	4,696,808	145,457,101	16.07%
Total general	1127	1,541	140	868,387,437	36,701,137	905,088,574	100%

Por tipo de procesos octubre 2018 a octubre 2019



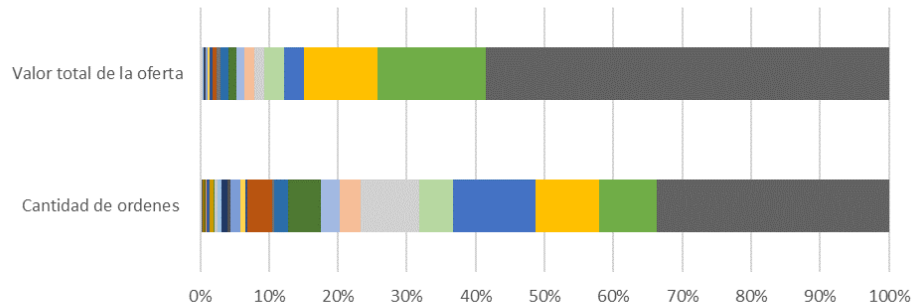
Resumen de Compras realizadas por mes durante el período de octubre

2018/octubre 2019.

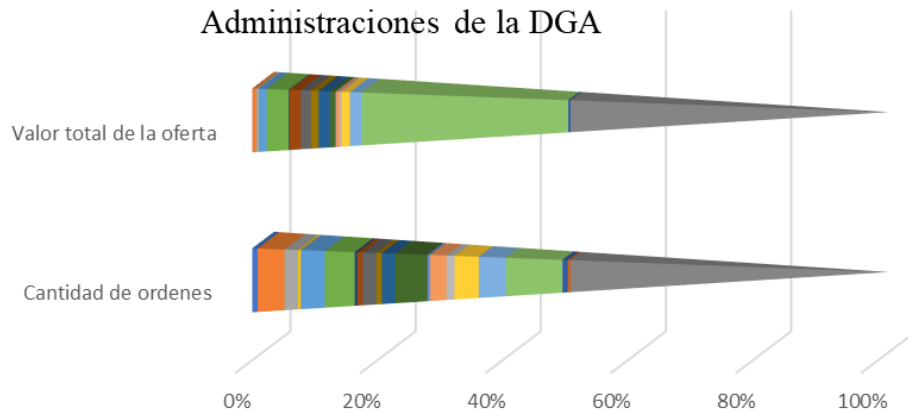
Período (Mensual)	Cantidad de proceso (Ordenes y Contrato)	Cantidad de ordenes Cancelada, nula y rescindida	Cantidad de órdenes Activa	Monto Ordenes Cancelado, Rescindido y anulado	Monto de ordenes mensual	Monto ordenes activa	Monto (%)
Octubre--2018	150	17.00	133.00	5,044,732	43,288,972	38,244,239	4.60%
Noviembre-- 2018	107	7.00	100.00	4,790,780	42,303,827	37,513,047	4.51%
Diciembre-- 2018	82	11.00	71.00	4,842,685	22,413,955	17,571,270	2.11%
Enero--2019	119	20.00	99.00	3,394,267	46,746,173	43,351,906	5.21%
Febrero--2019	70	7.00	63.00	1,272,694	21,957,253	20,684,560	2.49%
Marzo--2019	161	12.00	149.00	2,169,072	129,509,407	127,340,335	15.31%
Abril--2019	85	6.00	79.00	3,796,329	43,228,053	39,431,724	4.74%
Mayo--2019	135	11.00	124.00	3,085,019	74,022,993	70,937,973	8.53%
Junio--2019	121	11.00	110.00	1,211,704	210,745,419	209,533,715	25.19%
Julio--2019	111	12.00	99.00	1,925,582	31,326,716	29,401,135	3.54%
Agosto--2019	119	10.00	109.00	823,731	102,865,299	102,041,568	12.27%
Septiembre-- 2019	108	12.00	96.00	3,176,462	57,940,788	54,764,326	6.58%
Octubre--2019	116	4.00	112.00	1,168,078	42,038,581	40,870,502	4.91%
Total general	1,484	140.00	1,344.00	36,701,137	868,387,437	831,686,301	100%

Reporte de las áreas solicitante durante el período octubre 2018 a octubre 2019.

Requerimiento por Departamento, Divisiones y Secciones

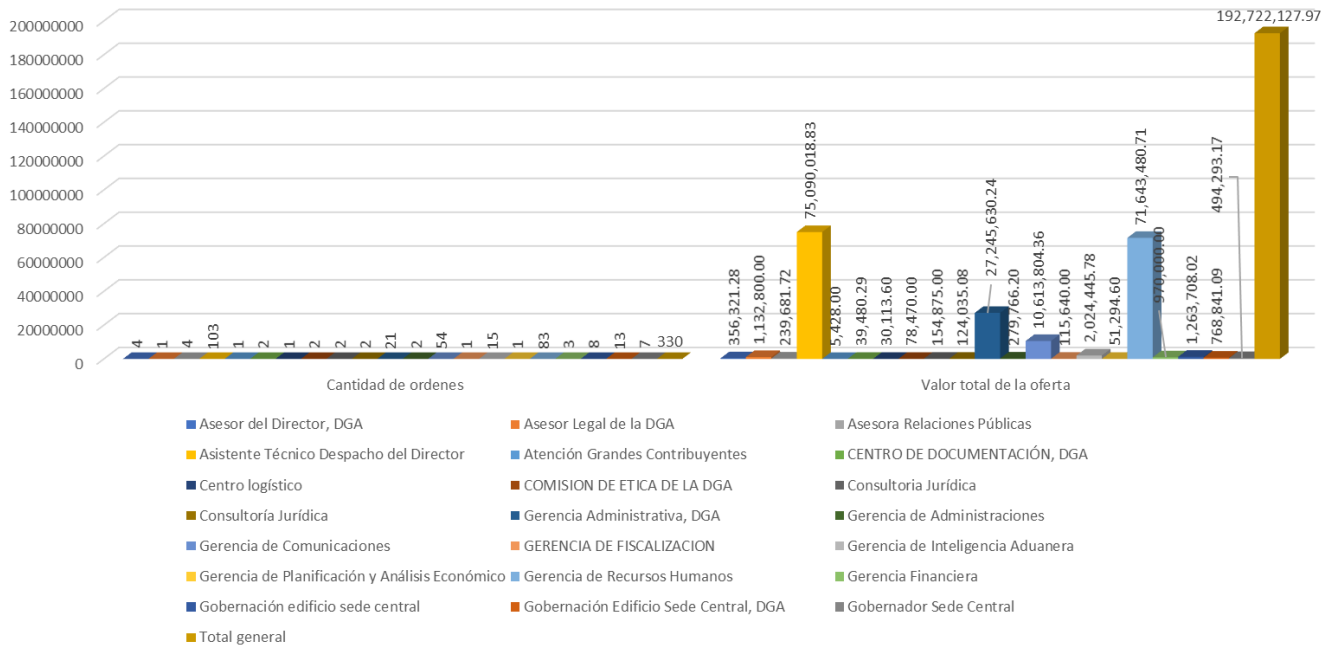


	Cantidad de ordenes	Valor total de la oferta
■ Dpto De ventanilla Única De Comercio Exterior	2	48,970.00
■ Dpto. Correo Expreso	1	54,966.55
■ Sección Activos Fijos	2	76,204.34
■ Recepción de aduanas	1	80,240.00
■ División De Tramite y Correspondencia	1	118,944.00
■ Departamento de Productividad Seguridad Ocupacional.	1	135,405.00
■ DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES	3	141,916.20
■ Dpto. Auditoría	4	258,350.44
■ DIVISIÓN DE SALUD	2	307,743.61
■ Propiedad Intelectual	3	441,615.00
■ Depto. de Compras y Aprovisionamiento	5	519,023.00
■ Dpto. Aduanas Verdes	7	776,416.40
■ Enc. División de Contabilidad Financiera	3	924,106.83
■ DPTO. DE SUBASTA	11	1,121,677.32
■ DIVISIÓN DE SALUD	6	1,181,933.58
■ Departamento de Transportación	3	2,209,213.98
■ Depto. de Relaciones Públicas	28	2,375,635.62
■ Dpto. de Registro, Control y Custodia de Expedientes	2	2,891,013.94
■ Dirección General de Aduanas	17	4,717,259.57
■ DGA.	38	5,343,085.40
■ Operador Económico Autorizado	21	5,680,074.24
■ Despacho Director General, DGA	24	6,181,698.93
■ Prensa	68	6,903,065.53
■ Dpto. de Compensación y Beneficios	39	12,691,031.86
■ Diferentes Deptos. de esta DGA	95	13,385,059.96
■ Depto. de Compras y Aprovisionamiento	74	47,878,598.47
■ Departamento de Transportación	67	71,828,109.19
■ Dpto. de Ingeniería y Mantenimiento, DGA	268	265,021,855.51



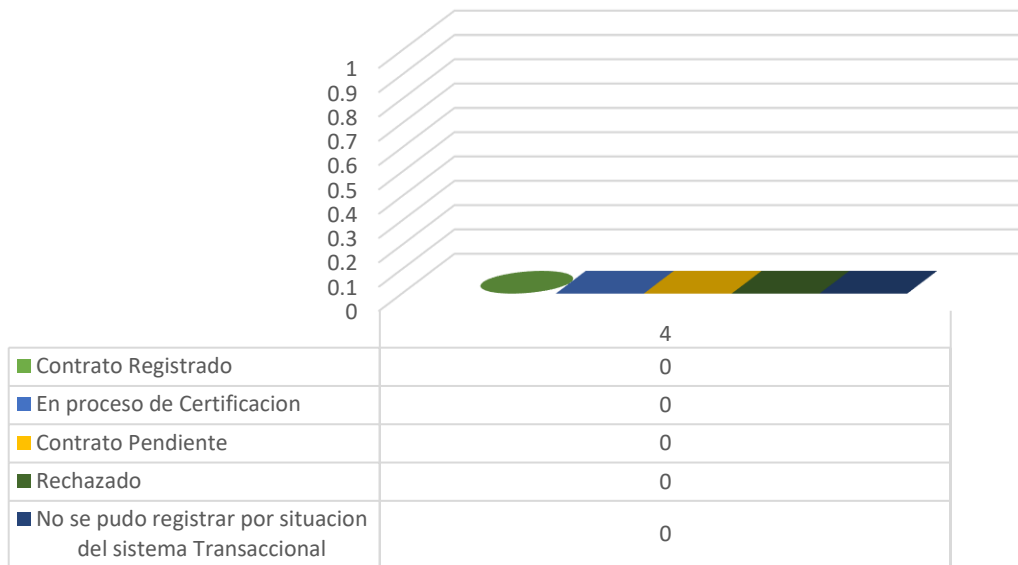
	Cantidad de ordenes	Valor total de la oferta
ADM. DE ADUANAS PEDERNALES	2	27,970.00
Adm. Santiago (Coord. Zona Norte)	10	506,760.74
ADM. SANTO DOMINGO	5	254,954.34
Administración Aduanas Boca Chica	1	40,120.00
Administración Aerop. Int. de La Romana	9	1,083,407.22
Administración Aeropuerto Internacional de las Americas AILA	11	2,906,890.84
Administración Dajabón	1	108,560.00
Administración de Aduanas Jiman	2	1,479,720.00
Administración de Aduanas Jimani	5	1,318,987.15
Administración del AILA-T-Pasajero	2	1,020,936.00
Administración Haina Occidental, DGA	5	1,508,171.46
Administración Haina Oriental, DGA	12	688,072.17
ADMINISTRACIÓN PUERTO LA CANA	1	137,851.85
Administración Puerto Multimodal Caucedo	6	481,139.78
Administración Puerto Plata-Puerto	3	223,197.00
Administración Santo Domingo-Puerto	9	1,088,697.42
Administraciones y Dptos. DGA	10	1,542,094.09
Gerencia Administrativa, DGA	21	27,245,630.24
Gerencia de Administraciones	2	279,766.20
Subdirección Administrativa	1	11,961.66
Total general	118	41,954,888.16

Gerencia, Asesor, Consultoría y Gobernación



Resumen de Contratos Certificados por la Contraloría General de la Republica Dominicana. La Dirección General de Aduanas (DGA) durante el período octubre 2018-2019, se tramitó 325 contratos, a través del sistema (TTRE) de Contraloría de La República, de los cuales 281 se tramitaron a los fines de ser registrados, de los cuales 25 están en proceso de certificación, y 19 están pendiente de registrar, como se observa en el siguiente cuadro:

**Estatus de Contrato para ser Registrado en Sistema TRE
(Contraloría)**



VI. Reconocimientos

DGA recibe Gran Premio ADOEXPO

En noviembre del presente año Aduanas recibió el Gran Premio A la Excelencia Exportadora, sector público, renglón Servicio, un galardón que entrega la Asociación Dominicana de Exportadores para reconocer el esfuerzo, talento y calidad mostrados por empresas e instituciones que ofrecen servicios de manera destacada a los exportadores. Los reconocimientos se entregaron este año durante una cena de gala.



Premio AIRD

Este año Aduanas recibió de la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) el “Galardón a la Labor Institucional en Apoyo al Sector Industrial”, por su transformación y modernización, con la implementación de importantes aportes al sector industrial y facilitación del comercio. En esta edición y como establece el reglamento del premio, el jurado agotó un proceso de consulta entre industrias y

asociaciones miembros, recibiendo 18 nominaciones. La entrega de este reconocimiento fue realizada en el transcurso del tradicional Almuerzo Anual de la AIRD.



Aduanas Republica Dominicana asume la vicepresidencia regional de las Américas y el Caribe de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Este logro constituye un reconocimiento a los avances de la aduana dominicana y a su participación y dinámica en los foros de ese organismo internacional. La vicepresidencia regional, la posición hemisférica más importante, tiene por responsabilidad impulsar iniciativas y políticas que sean promovidas por la región; asimismo, apoyar a los países miembros en la búsqueda de soporte técnico y financiero para el desarrollo de sus proyectos de reforma y modernización aduanera.

En el contexto de la XXI Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de las Américas y el Caribe, que se efectúa en Los Cabos, México, Enrique Ramírez Paniagua, director general de la aduana dominicana, motivó la presentación de la

candidatura del país “consciente de los retos que enfrentamos en las corrientes del comercio global”, según expresó.

De acuerdo con sus palabras: “Como país hemos mostrado un compromiso en pro de integrar la región de las Américas, motivados en el interés de que nuestras aduanas cada día tengan más y mejores herramientas para enfrentar las amenazas comunes como el terrorismo, el contrabando, el comercio ilícito, la piratería y los demás flagelos desafiantes, pero no invencibles”.

Postulando junto a otros países de la región, República Dominicana obtuvo 12 votos de una totalidad de 19 entre las naciones miembros allí representadas.

Al agradecer la designación, Enrique Ramírez Paniagua felicitó a Chile por la gestión desarrollada y afirmó que desde esta nueva posición regional se trabajaría sobre la base de la cooperación mutua y la comunicación efectiva, hacia logros que permitan labores con mayores resultados.

Además de esta reciente elección, la aduana dominicana participa con esmero desde distintos órganos de gobierno e instancias de la OMA, como lo son: el Comité de Finanzas, el Comité de Políticas, la vicepresidencia del Comité de Nomenclatura, la vicepresidencia del Comité de Valoración Aduanera, del Grupo de Comercio Electrónico, Grupo de Idiomas Adicionales, Grupo de Medición del Desempeño,

Grupo SAFE, Grupo de Trabajo sobre Facilitación de Comercio, Programa Mercator, entre otros.

Junto a República Dominicana, los países que componen la región de las Américas y el Caribe son: Argentina, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Trinidad and Tobago, Uruguay y Venezuela.



Aduanas Logra Acreditación para Emitir Certificados Digitales (RA - Registration Authority).

La Dirección General de Aduanas recibió la certificación que le acredita como entidad emisora de Certificados Digitales (RA - Registration Authority), tras completar el cumplimiento de los requisitos exigidos y superar una rigurosa auditoría por parte del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones.



ASOCIGAR reconoce a la DGA.

Reconocimiento por la firmeza y éxito en su lucha frente al contrabando de cigarrillos, lo que ha derivado en la protección al comercio legal y la seguridad de los consumidores



ANRD reconoce a DGA

La Asociación de Navieros entregó placa de reconocimiento a la DGA por sus aportes al desarrollo marítimo del país. 2018



Philip Morris reconoce a DGA

Philip Morris conjunto con el sector público y el sector privado para generar un impacto
Morris reconoce a DGA por trabajos efectivos.



British American Tobacco distingue a DGA

BAT distingue a DGA como ejemplo a seguir para reducir la comercialización de cigarrillos fraudulentos.



Premio al Servidor Público 2019.



Laboratorio DGA Logra Certificación ISO 9001-2015.

El laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA) recibió la certificación de la Norma ISO 9001-2015, avalando su sistema de gestión y competencias para análisis químicos, físicos y microbiológicos.



VII. Anexos

Base Legal

Leyes

- **Ley N.º 3489 del 1953.** Ley de Aduanas.
- **Ley N.º 226 del 2006.** Ley que otorga la autonomía funcional, técnica, administrativa y presupuestaria a la Dirección General de Aduanas.
- **Ley N.º 4027 del 1955.** De Exoneración de Impuestos.
- **Ley N.º 456 del 1973.** Almacenes o Depósitos Fiscales.
- **Ley N.º 314 del 1964.** Representaciones Diplomáticas Dominicanas en el Exterior.
- **Ley N.º 97 del 1965.** Cuerpo Diplomático Acreditado en el País.
- **Ley N.º 146 del 1971.** Ley Minera de la República Dominicana.
- **Ley N.º 50 del 1988.** Ley Sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana.

- **Ley N.º 96 del 1988.** Ley que regula la importación de Máquinas Tragamonedas.
- **Ley N.º 08 del 1990.** De Zonas Francas Industriales.
- **Ley N.º 14 del 1991.** Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- **Ley N.º 11 del 1992.** Que instituye el Código Tributario en la República Dominicana.
- **Ley N.º 16 del 1995.** Ley Sobre la Inversión Extranjera.
- **Ley No. 139 del 2001.** Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- **Ley N.º 57 del 1996.** Exoneraciones Miembros del Poder Legislativo.
- **Ley N.º 141 del 1997.** Reforma de la Empresa Pública.
- **Ley N.º 66 del 1997.** Ley de Educación Media.
- **Ley N.º 153 del 1998.** Ley General de Telecomunicaciones.
- **Ley N.º 327 del 1998.** Ley sobre Carrera Judicial
- **Ley N.º 96 del 1998.** Reglamento sobre Agentes Internacionales de Carga y Consolidadores.
- **Ley N.º 84 del 1999.** Ley de Admisión Temporal con Transformación.
- **Ley N.º 173 del 1966.** Ley de Protección a los Agentes y Representantes exclusivos de marcas, de mercancías importadas.
- **Ley N.º 212 del 1984.** Modifica la Ley 590-63 sobre alcoholes.
- **Ley N.º 241 del 1967.** Que regula el Tránsito de Vehículos de Motor, e incluye la Admisión Temporal sin Transformación de automóviles en la República Dominicana.
- **Ley N.º 243 del 1968.** Ley General del Alcohol.
- **Ley N.º 259 del 1972.** Comercialización de alimentos para animales.
- **Ley N.º 262 del 1943.** Sobre sustancias explosivas.

- **Ley N.º 397 del 1969.** Establece una contribución del 5% sobre las ventas brutas que realizan las tiendas de las Zonas Franca Comerciales.
- **Ley N.º 590 del 1963.** Crea un impuesto adicional a los ya existente aplicable a bebidas alcohólicas.
- **Ley No. 674 del 1934.** Cobro de multas impuestas por los tribunales de la República.
- **Ley N.º 859 del 1935.** Impuestos sobre fósforos.
- **Ley N.º 1024 del 1928.** Sobre Constitución de bien de familia.
- **Ley N.º 116 del 1939** Sobre impuesto establecido a las fianzas de las compañías de seguros y a la consignación de valores en las oficinas receptoras del gobierno.
- **Ley N.º 259 del 1966** Aplicación de Sellos de Rentas Internas a los fabricantes de bebidas alcohólicas.
- **Ley N.º 39 del 1988** Nuevo impuesto alcoholes.
- **Ley N.º 204 del 1997** Dispone exención del salario No. 13.
- **Ley N.º 166 del 1997** Sobre la creación de la DGII.
- **Ley N.º 112 del 2000** Ley que regula el comercio de hidrocarburos y Combustibles Fósiles.
- **Ley N.º 146 del 2000** Ley de Arancel de Aduanas.
- **Ley N.º 147 del 2000** Ley de Reforma Fiscal, que introdujo diversas modificaciones a la Ley 11-92 y sus enmiendas.
- **Ley N.º 20 del 2000** Ley sobre Propiedad Industrial.
- **Ley N.º 42 del 2000.** Ley General sobre Discapacidad.
- **Ley N.º 65 del 2000.** Sobre Derecho de Autor.
- **Ley N.º 19 del 2000.** Mercado de valores en la República Dominicana.
- **Ley N.º 64 del 2000.** Sobre medio ambiente, recursos naturales y biodiversidad.

- **Ley N.º 12 del 2001.** Ley que modifica la 146-00 y 147-00, Sobre arancel y reforma tributaria del año 2000 respectivamente. Deroga los artículos 5, 6 y 7 de la ley No. 147-00, deroga el literal k del artículo 13 de la ley No. 14-93, modifica el art.7 de la ley No. 146-00, entre otras modificaciones.
- **Ley N.º 125 del 2001.** Ley General de Electricidad.
- **Ley N.º 158 del 2001.** Ley de Incentivo Turístico.
- **Ley N.º 28 del 2001.** Ley que crea Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.
- **Ley N.º 42 del 2001.** Ley General de Salud.
- **Ley N.º 87 del 2001.** Ley que crea el Sistema Nacional de Seguridad.
- **Ley N.º 225 del 2001.** Sobre derogaciones de varias disposiciones. Esta ley deroga la ley No. 946-47, la ley No. 3705-53, los artículos 2 y 3 de la Ley 136-83, la ley 169-71, ley 137-70 y los artículos de la Ley 3,4,5, 6 y 7 de la Ley 447 del 1982. También deroga el art. 51 de la Ley 1499-47, el art. 182 de la ley 11-92, la ley 137-87 y el literal e) del artículo 1 de la ley 39-88.
- **Ley N.º 3455 del 1952.** Ley de Organización Municipal.
- **Ley N.º 03 del 2002.** Ley Sobre Registro Mercantil.
- **Ley N.º 126 del 2002.** Sobre Comercio Electrónico, Documento y Firmas Digitales.
- **Ley N.º 183 del 2002.** Código Monetario y Financiero.
- **Ley N.º 64 del 2002.** Ley Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Ley N.º 72 del 2002.** Ley Contra el Lavado de Activo Proveniente de Fuentes Ilícitas.
- **Ley N.º 76 del 2002.** Código Procesal Penal.

- **Ley N.º 78 del 2003.** Estatuto del Ministerio Público
- **Ley N.º 200 del 2004.** Ley Sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- **Ley N.º 65 del 2004.** Ley Sobre Derecho de Autor.
- **Ley N.º 96 del 2004.** Ley Institucional de la Policía Nacional.
- **Ley N.º 122 del 2005.** Instituciones sin fines de lucro en República Dominicana.
- **Ley N.º 557 del 2005.** Ley de Reforma Fiscal. Esta ley aborda la Reforma Tributaria y modifica las Leyes No. 11-92 del año 1992; 18-88 del año 1988, 4027 del año 1955; 112-00 y 146-00 del año 2000.
- **Ley N.º 17 del 2006.** Adendum a la Ley de Presupuesto para incluir Arancel provisional transitorio de 13% (este gravamen quedó sin efecto desde el 01 de Julio de 2006).
- **Ley N.º 227 del 2006.** Que otorga autonomía funcional, técnica, administrativa y presupuestaria a la Dirección General de Impuestos Internos.
- **Ley N.º 133 del 2011.** Ley Orgánica del Ministerio Público.
- **Ley N.º 494 del 2006.** Establece el Ministerio de Hacienda como organismo rector de las finanzas públicas nacionales sobre la base de la actual estructura administrativa y funcional del Estado.
- **Ley N.º 479 del 2008.** Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.
- **Ley N.º 340 del 2006.** Establece los principios y normas generales que rigen la contratación pública, relacionada con los bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, así como las modalidades que dentro de cada especialidad puedan considerarse.

- **Ley N.º 107 del 2013.** Ley Sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- **Ley N.º 392 del 2007.** Ley Sobre Competitividad e Innovación Industrial.
- **Ley N.º 495 del 2006.** Ley Sobre Rectificación Tributaria.
- **Ley 253 del 2012.** Sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.
- **Ley N.º 557 del 2005.** Sobre Reforma Tributaria y modifica las Leyes Núm. 11-92, 18-88, 4027-55, 112-00 y 146-00.
- **Ley N.º 53 del 2007.** Sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología.
- **Ley N.º 146 del 2002.** Ley Sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana.
- **Ley N.º 4378 del 1956.** Ley Orgánica que Rige las Secretarías de Estado.

Orden Ejecutiva

- **N.º 202 del 1918.** Orden Ejecutiva Sobre Perjurio.
- **DD. N.º 309 del 2006.** Que prohíbe la importación de Armas de fuego, sus partes y municiones.
- **DD. N.º 667 del 2001.** Reglamento para la Aplicación del Acuerdo GATT-OMC, conforme el Art. VII de 1994.
- **DD. N.º 262 del 1998.** Sobre Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Administración Pública.
- **DD. N.º 123 del 2001.** Crea el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX).
- **DD. N.º 139 del 2003.** Sobre 10% a las importaciones y la suspensión de exoneraciones, por tres (3) meses.

- **DD. N.º 184 del 2002.** Creación de la Comisión Transitoria Sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas.
- **DD. No. 36 del 2011.** Establece el Reglamento de Valoración Aduanera.
- **DD. N.º 627 del 2006.** Reglamenta el Artículo 14 de la Ley 226-06 de implementación del DR-CAFTA, a fin de que las tasas y cargos por servicios aduaneros se apliquen de la forma establecida.
- **DD. N.º 402 del 2005.** Aprueba el Reglamento para el Despacho Expreso de Envíos.
- **DD. N.º 96 del 1998.** Aprueba el Reglamento de los Consolidadores.
- **DD. N.º 106 del 1996.** Aprueba el Reglamento de Depósitos para la Reexportación de Mercancías.
- **DD. N.º 284 del 1974.** Reglamenta los Almacenes o Depósitos Fiscales.
- **DD. N.º 144 del 2012.** Establece la Figura del Operador Económico Autorizado (OEA).
- **DD. N.º 470 del 2014.** Crea el Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- **DD. N.º 671 del 2002.** Prohíbe la importación de vehículos no aptos para su circulación
- **DD. N.º 505 del 1999.** Aprueba el Reglamento de Regulación de las Importaciones de los Rubros Agropecuarios.

Reglamentos

- **Reglamento N.º 96 del 1998.** Agente y Consolidadores de Mercancías.
- **Reglamento N.º 48 del 1999.** Depósitos de Consolidación de Cargas.
- **Reglamento N.º 362 del 2001.** Modifica la Ley 65-2000 sobre Derecho de Autor.
- **Reglamento N.º 505 del 1999.** De la Rectificación Técnica ante la OMC.
- **Reglamento N.º 631 del 2011.** Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración No. 285-04, del 15 de agosto del 2004.

Códigos

- Código Civil de la República Dominicana.
- Código Procesal Penal.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Civil.

Resoluciones

- **Resolución N.º 2 del 1995.** Que aprueba los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, la cual crea la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- **Resolución N.º 84 del 2005.** Sobre Requisitos Para Optar por Licencia de Agentes y Auxiliares de Aduanas.
- **Resolución N.º 68 del 2006.** Sobre Admisión Temporal de 10 de octubre de 2006.
- **Resolución N.º 71 del 2006.** Sobre la Determinación del Valor Aduanero del 10 de octubre del 2006.

- **Resolución N.º 006 del 2007.** Sobre las disposiciones generales para prestación de servicios externos.

Normas Generales

- **Norma General N.º 001 del 2014.** Sobre el Régimen de Admisión Temporal sin Transformación de 26 de noviembre de 2014.
- **Norma General N.º 01 del 2012.** Que regula la presentación de la declaración electrónica aduanera.
- **Norma General N.º 01-2017.** Que regula la descarga, despacho aduanero y comercialización de los residuos (slop, sludge), mezclas de hidrocarburos u otros
- **Norma General N.º 01-2018,** sobre Envíos Couriers con Finalidad Comercial.
- **Norma General N.º 02-2019,** que regula el proceso de exportación de mercancías.